



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA **ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024 (PARTIDA 2, REGION 31 A 49) SISTEMA COLUMNA**, CON CARÁCTER **INTERNACIONAL**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **"EL INSTITUTO"** Y POR LA OTRA **NEUROTITANIO, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA **C. MAYRA SANTIAGO ZUÑIGA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA **"EL PROVEEDOR"**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO" DECLARA:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y CONTRATAR SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. LA **DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ES EL SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 144, FRACCIÓN XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN VI INCISOS A, B, Y C, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 5.3.16 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 84,264, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 13 DE LA CIUDAD DE MEXICO E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) DESDE EL DÍA 28 DE MAYO DE 2024, BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818.

I.3. LA **DRA. FABIOLA ESQUIVEL SILVA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL H.G.Z. 1, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] LA **DRA. MARIA CONCEPCION ALCARAZ MORENO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL H.G.Z. 10 CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] Y EL **DR. JAVIER NAPOLEON OCON TAMAYO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL H.G.S.Z. 4 CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] DESIGNADOS PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE**

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, en los puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad responsable del mismo. En contestación al registro se recibió bajo el número
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la realización de procedimientos, terminos y condiciones de los contratos en el resultado de la investigación de mercados correspondientes, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los respectivos recursos económicos y los demás circunstancias que determinan procedimientos con otros requerimientos, servicios y/o contratación
COUJUS/COUJUS/2024/01/278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

**COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024 PARA LA ADQUISICION, COLOCACION
Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024, QUIENES PODRÁN SER**

SUSTITUIDOS EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO PO EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DEL "PROVEEDOR", PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- 1.4.** EL LIC. **LUIS GODINEZ CRUZ**, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO COL/069001050100/OD/855/2024 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024, VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SIGNADO POR LA C. DRA. FATIMA BORREGO PÉREZ, TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO ÁREA CONTRATANTE, EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.8 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.5.** LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE LA **ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024**.

EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE LA **LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 36 BIS FRACCIÓN II 37, 37 BIS, 38, 39, 46, 47, 48, 55 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (L.A.A.S.S.P); 39, 48, 55, 56 Y 84 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DECRETO PROMULGATORIO DEL PROTOCOLO POR EL QUE SE SUSTITUYE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE POR EL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ, HECHO EN BUENOS AIRES, EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; DEL PROTOCOLO MODIFICATORIO AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ, HECHO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; DE SEIS ACUERDOS PARALELOS ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la participación, presentación, turnos y condiciones de la contratación, en el resultado de la investigación de mercados correspondiente, lo se realizó sobre el procedimiento y/o modalidad de los respectivos servicios económicos y los demás circunstancias que determine los procedimientos de los recursos requeridos, técnica y/o contratación.

Los documentos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1.1 párrafo 1 y 6 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo a solicitud de la unidad administrativa responsable del trámite. En consecuencia se registra el registro de registro bajo el rubro:

COL/SO/CON/2024/01/278

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 114 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

UNIDOS DE AMÉRICA, CELEBRADOS POR INTERCAMBIO DE CARTAS FECHADAS EN BUENOS AIRES, EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, Y DE DOS ACUERDOS PARALELOS ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE JUNIO DE 2020. TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, CAPÍTULO XV, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE ENERO DE 1995 [A PARTIR DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2006, VENEZUELA YA NO PARTICIPA EN DICHO TRATADO]; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL, CAPÍTULO VI, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2000; ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, TÍTULO III, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE ABRIL DE 2001; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, CAPÍTULO V, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE JUNIO DE 2001; ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPÓN, CAPÍTULO 11, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MARZO DE 2005; TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE, EL CAPÍTULO 15-BIS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE OCTUBRE DE 2008.

CON FECHA **30 DE OCTUBRE DE 2024**, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA, EMITIÓ EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO CITADO EN LA DECLARACION QUE ANTECEDE.

- 1.6. "EL INSTITUTO" CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **42060406** DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO **0000014960 – 2024** DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024, POR EL IMPORTE DE **\$10,927,200.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, SUSCRITO POR EL DDP DANIEL PADILLA CRUZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**
- 1.7. PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **IMS421231145** CON DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN AVENIDA REFORMA 476, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- 1.8. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA N° 62, COLONIA CENTRO, C.P. 28000, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.**

II. "EL PROVEEDOR", DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **11,336** DE FECHA **06 DE JULIO DE 2017**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 6 EN CIUDAD GUZMAN**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Unidad Regional Colima en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.3.1 de los puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o Unidad de Asesoría Jurídica responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el presente expediente.

COL/JSJDC/2024/04/278

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **N-2017082851** DE FECHA **10 DE OCTUBRE DE 2017**.

- II.2.** QUE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, ES LA **C. MAYRA SANTIAGO ZUÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **65,158** DE FECHA **18 DE AGOSTO DE 2021**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **N-2017082851** DE FECHA **24 DE OCTUBRE DE 2021**. Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3.** DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN: COMERCIALIZAR, EXPORTAR, IMPORTAR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DISTRIBUIR, REPRESENTA FABRICAR, CONSTRUIR, EXPLOTAR, INDUSTRIALIZAR, PROCESAR Y EN GENERAL NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA CON TODA CLASE DE ARTÍCULOS O SERVICIOS QUE SE UTILICEN EN EL ÁREA DE LA SALUD, LA MEDICINA, CLÍNICA SANATORIOS, HOSPITALES, LABORATORIOS Y CONSULTORIOS COMO PUEDEN SER; MEDICAMENTOS EQUIP MÉDICO, SUMINISTROS DEL ÁREA MÉDICA, REACTIVOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL QUIRÚRGICO MATERIALES DE OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y CUALESQUIERA CLASE DE INSUMOS EN EL ÁREA DE LA SALUD E GENERAL, ASÍ COMO REPARAR Y DAR EN MANTENIMIENTO A TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO O DEL ÁREA DE SALUD; ENTRE OTROS.
- II.4.** LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **NEU170711R76**.
- II.5.** CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]
- II.6.** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS QUE SE DERIVAN DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO DE LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.
- ASÍ MISMO DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DEL INSTITUTO.
- II.7.** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LO CUAL SE CONSTATÓ POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OCAJA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de la OCAJA Regional Colima, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo a Sedadad de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de registro de folios.
 La revisión jurídica se efectúa sin prejuzgar, sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados correspondiente, ni se habilita sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos; las mismas circunstancias que informaron procedentes los datos requeridos, respecto al contrato.
 COUJSA/DC/2024/000278

SE TESTA REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 88, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- II.8.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"**.
- II.9.** CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, **"EL PROVEEDOR"** EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.
- II.10.** QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE CERRO SAN FRANCISCO NUMERO 61, COLONIA CAMPESTRE CHURRUBUSCO, COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 04200, TELEFONO [REDACTED] CORREO ELECTRONICO: [REDACTED] PARA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 286-M DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- III.1** **"LAS PARTES"** MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL INSTITUTO" LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024 (PARTIDA 2, SISTEMA COLUMNA DEL REGLO 31 AL 49), EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024, ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO:

- ANEXO 01 [UNO] "REQUERIMIENTO ASIGNADO"
- ANEXO 02 [DOS] "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"
- ANEXO 03 [TRES] "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"
- ANEXO 04 [CUATRO] "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

SE TESTAN TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 108 Y 113 FRACCION III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, párrafos 1 y 4 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o Solicitud de su unidad de origen responsable del mismo. En consecuencia se registra en el registro de registro bajo el folio.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la intervención, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, en el resultado de la investigación de mercado correspondiente, en su revisión sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinen procedimientos con otros requerimientos, técnicos y/o contractuales.

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
INSS
COL/SS/02/2024/ANX 278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

SEGUNDA.-

IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA **CANTIDAD MINIMA DE \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDEN A \$70,400.00 [SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.], Y UNA **CANTIDAD MAXIMA DE \$1,100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.)** MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDEN A \$176,000.00 [CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.], DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

EL PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL ES COMO SE INDICA EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL, HASTA QUE CONCLUYA LA REALCIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA **ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024**, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRA AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.-

ANTICIPO.- PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PROVEEDOR".

CUARTA.-

FORMA Y LUGAR DE PAGO.- "EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO O PORCENTAJE DE AVANCE, CONFORME A LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 02 (DOS)** "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES", QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL PAGO SE DEBERÁ REALIZAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "EL INSTITUTO", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS BIENES ENTREGADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **90** DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS **3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O

Los precios unitarios del presente documento tienen validez por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la CDCA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.11 del artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, con base en la resolución emitida por la persona titular del Departamento Consultivo a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente en el expediente.

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, en el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y, en su caso, circunstancias que sustentaron procedimientos de selección de proveedores, los cuales requieren de un análisis técnico y/o contractual.

COL/SSJ/DC/2024/00278

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DELEGACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA **"LAASSP"**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE, LA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA OFICINA DE TRAMITE DE EROGACIONES DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE FINANZAS UBICADA EN LA **CALLE ZARAGOZA NÚMERO 62, COL. CENTRO, C.P. 28000, COLIMA, COLIMA**, EN LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DEL 09:00 A 14:00 HORAS.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL INSTITUTO LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO [REDACTED]

[REDACTED] A NOMBRE DE **NEUROTITANIO, S.A. DE C.V.**, EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTA CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK.

EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LAASSP"**.

"EL PROVEEDOR" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** JUNTO CON EL CFDI RESPECTIVO, LA **"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA**, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR **"EL INSTITUTO"**. ASIMISMO, A PRESENTAR **"LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT"**; Y, **"LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDA POR EL SAT, AMBAS POSITIVAS Y VIGENTES**.

Los aspectos jurídicos del presente documento han sido revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por el personal titular del Departamento Consultivo y responsable del mismo. En consecuencia se registra en el presente documento.

COL/SS/DC/2024/001/278

SE TESTAN DATOS BANCARIOS: CUENTA, CLABE, E INSTITUCIÓN BANCARIA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ Y ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, 03 DE ABRIL DE 2015 Y EL 30 DE MARZO DE 2020, RESPECTIVAMENTE.

QUINTA.-

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL **ANEXO 1 (UNO)** "REQUERIMIENTO ASIGNADO" Y **ANEXO 02 (DOS)** "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES".

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 02 (DOS)** DE ESTE CONTRATO Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA ENTREGA DE LOS DE LOS BIENES O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 02 (DOS)**, DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA.-

VIGENCIA.- EL CONTRATO COMPRENDERÁ UNA VIGENCIA CONSIDERADA A PARTIR DEL **14 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, SIN PERJUICIO DE SU POSIBLE TERMINACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN SU CLAUSULADO.

SÉPTIMA.-

MODIFICACIONES DEL CONTRATO. "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"** PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL **20%** (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTenga EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, a del resultado de la investigación de meritos correspondiente, en su merito sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determine procedimientos, los otros requisitos técnicos y/o contractuales.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OGCAL Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.2.1 responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro de registro bajo el folio: COL/351/PC/2024/0278
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA.-

GARANTÍA DE LOS BIENES.- EL PERIODO DE GARANTÍA QUE OTORQUE EL PROVEEDOR AL INSTITUTO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 02 (DOS)** DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SOLICITADO CON UNA CADUCIDAD DE 6 (SEIS) A 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ÉSTE, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.

NOVENA.-

GARANTÍA(S) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I Y II DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 3 (TRES)**.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE NINGUNA MANERA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y DE NINGUNA MANERA IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN O EL REEMBOLSO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Los objetivos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo y de Auditoría de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, en el resultado de la investigación de mercados correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás elementos que determinan el procedimiento.
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONSULTIVO
 COLIMAS/DIC/2024/02-278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL
EJERCICIO 2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

EN CASO DE **INCREMENTO** AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O **MODIFICACIÓN** AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR **"EL PROVEEDOR"** CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **"EL INSTITUTO"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS **DIEZ DÍAS NATURALES** DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

CUANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALICE EN UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, **"EL PROVEEDOR"** QUEDARÁ EXCEPTUADA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA.-

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

- a) ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESPECÍFICOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
- c) ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERARSE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA PRIMERA.-

OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

- a) OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS.
- b) SUFRAGAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"**, EN CASO DE QUE LO REQUIERA, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de la ODA Regional de Colima, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o Soledad de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio.
 La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinen procedentes los actos requeridos en el presente contrato.
 COLJSD/DC/2024/04/01/278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.-

ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR(ES) DEL PRESENTE CONTRATO A LOS CC. **DRA. FABIOLA ESQUIVEL SILVA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL H.G.Z. 1, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] LA **DRA. MARIA CONCEPCION ALCARAZ MORENO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL H.G.Z. 10 CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] Y EL **DR. JAVIER NAPOLEON OCON TAMAYO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL H.G.S.Z. 4 DE **"EL INSTITUTO"**, QUIENES DARÁN SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS **BIENES** SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS BIENES QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA.-

DEDUCCIONES.- "EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN **2.5%** SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE EL INSTITUTO. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"EL INSTITUTO"**, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **[DÍAS]** POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 02 (DOS)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Oficina de Servicios Jurídicos de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio: COL/SS/DC/CON/2024/0278



[Handwritten signature]



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL
EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

CUARTA.-

PENAS CONVENCIONALES.- "EL INSTITUTO" APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 02 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENNA CONVENCIONAL EQUIVALENTE A **2.5% (DOS PUNTO CINCO PORCIENTO)**, POR CADA **DÍA** DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENNA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **DÍAS** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENNA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE EL INSTITUTO; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENNA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **"LAASSP"**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA

QUINTA.-

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA

SEXTA.-

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA

La revisión jurídica del presente documento fue realizada por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Jefatura de Servicios Jurídicos con sede en la ciudad de Colima, Jalisco, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el marco de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal y la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima, Jalisco, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima, Jalisco, en consecuencia se registra su registro bajo el folio 278.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

SÉPTIMA.-

TRANSPORTE. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 02 (DOS)** DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA
OCTAVA.-**

IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TERMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

**DÉCIMA
NOVENA.-**

PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" SON PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO , EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA.-

DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

**VIGÉSIMA
PRIMERA.-**

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUICIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.11.1.1. de la Ley Orgánica de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o Subordinado de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de conformidad con el folio:

COL/2024/0278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

**VIGÉSIMA
SEGUNDA.-**

TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE UNA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE BASTARÁ SEA COMUNICADO A **"EL PROVEEDOR"** CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO. EN ESTE CASO, **"EL INSTITUTO"** A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL PROVEEDOR"** CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

**VIGÉSIMA
TERCERA.-**

RESCISIÓN. "EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- h) EN CASO DE QUE COMPROBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- j) EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL **20% (VEINTE POR CIENTO)** DEL

Los aspectos jurídicos del presente documento tienen validez por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OCAJA Regional Colima, en cumplimiento o lo dispuesto en el numeral 2.1.1 responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de registro legal y físico.
 La presente unifica su efecto sin perjuicio de la justificación procedimental, términos y condiciones de la convocatoria, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedimientos los datos requeridos, técnicos y contractuales.
 COU/SA/DC/2024/00278

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;

- k) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- l) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- m) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "EL INSTITUTO";
- n) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "EL INSTITUTO", CUANDO SEA EXTRANJERO.
- o) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "EL INSTITUTO", EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo de Servicios Jurídicos del mismo. En consecuencia se registra el presente documento.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente ni se realizó sobre el procedimiento y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedimientos de este tipo.

COLJUS/DC/2024/00-278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP".

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, "EL INSTITUTO" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A "EL PROVEEDOR" SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA "LAASSP".

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO".

**VIGÉSIMA
CUARTA.-**

RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.- "EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL INSTITUTO" RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "EL INSTITUTO", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, "EL PROVEEDOR" EXIME EXPRESAMENTE A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE "EL PROVEEDOR", EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

**VIGÉSIMA
QUINTA.-**

DISCREPANCIAS.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

**VIGÉSIMA
SEXTA.-**

CONCILIACIÓN.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regionar Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 del artículo 10 de la Ley de Organización y Funciones de la Federación Mexicana de Estados Unidos, y en el artículo 10 de la Ley de Organización y Funciones de la ODAO Regionar Colima, para garantizar la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones del mismo. En consecuencia, se requiere se registre bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, memoria y conclusiones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y, los demás circunstancias que determinan procedentes las obras requeridas, técnica y/o construcción.
 C00530DC2024/01/278

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.-

DOMICILIOS - "LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA.-

LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

VIGÉSIMA NOVENA.-

JURISDICCIÓN.- LAS PARTES CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO **"EL INSTITUTO"** COMO **"EL PROVEEDOR"**, PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADOS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEXTUPPLICADO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, EL DÍA **14 DE NOVIEMBRE DE 2024**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Oficina de Contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Organización y Funciones de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Departamento Consultivo, a efectos de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra su registro bajo el folio:
 COLJUS/DC/2024-00278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL
EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

"POR EL INSTITUTO"

DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ.

TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
COLIMA.

FIRMA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL EN
LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144, FRACCIONES
XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN VI, INCISOS A, B, Y C, EN
RELACIÓN CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN IV, INCISO
A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL IMSS.

"POR EL INSTITUTO"

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

DRA. FABIOLA ESQUIVEL SILVA

DIRECTORA DEL H.G.Z. 1, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUERTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,
NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO,
DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"POR EL INSTITUTO"

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

DRA. MARIA CONCEPCION ALCARAZ MORENO

DIRECTORA DEL H.G.Z. 10, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUERTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,
NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO,
DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIA

"POR EL INSTITUTO"

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

DR. JAVIER NAPOLEÓN OCON TAMAYO

DIRECTOR DEL H.G.S.Z. 4, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUERTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,
NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO,
DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIA

Los contenidos jurídicos del presente documento tienen relevancia por la presencia de los señores Jueces de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OGCAL Regional Colima en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.2.1
responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de folios.
 La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, el del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni en merito
sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinen procedimientos de compra y/o contratación.

CGU/SJ/2024/04/0278

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL
EJERCICIO 2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

"POR EL INSTITUTO"

LIC. LUIS GODINEZ CRUZ

ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA CONTRATANTE EN TÉRMINOS DEL
ARTÍCULO 2º FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO.

"POR EL PROVEEDOR"

NEUROTITANIO, S.A. DE C.V.

C. MAYRA SANTIAGO ZUÑIGA.

REPRESENTANTE LEGAL.

Licda. Cynthia Alejandra Amezcua Cárdenas.
Superv. Proyectos E2.
Elaboró

Licda. Edith Alejandra Miró Palomera.
Jefa de la Oficina de Contratos
Revisó

C. P. Jaime Gabriel Grajeda Nuñez
Titular del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Validó

Los directos jurídicos del presente documento fueron revisados por la presunta titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.11
punto 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Jurídico, a saber: de la unidad administrativa
responsable del mismo. En consecuencia, se registra el estado de la firma.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre el cumplimiento, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente. ni se realiza
sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y/o de otros elementos de que dependan el cumplimiento de los requisitos, técnicos y/o contractuales.

COAD/SJDC/2024/0278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 [UNO]
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

PROVEEDOR: NEUROTITANIO, S.A. DE C.V.

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
31	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060 602 0030	Caja intervertebral cervical de 10.0 mm a 18.0 mm de diámetro. Telescópicas. Altura de 7.0 mm a 70.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	GLOBAL SPINE	GLOBAL SPINE	COLOMBIANA	MEDIIMPLANTES	\$19,815.00



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO O SANITARIO	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
32	2	SISTEMA COLUMNA A	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060 152 0281	Para los sistemas que lo requieran Caja de Columna Vertebral Cervical torácica y lumbar, telescópicas de aleación de Titanio o peek. Caja anterior cervical cuneiforme y cilíndrica o	Pieza	GLOBAL SPINE	0287C2016 SSA	GLOBAL SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$28,999.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
					plana sólida o hueca o trapezoidal o convexa. De aleación de titanio peek . Altura de 4.0 mm a 9.00 mm. incluye medidas intermedias entre las especificadas la selección del Material estará a cargo de las						

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JS/DC/2024/00**278**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerentes, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
33	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060	Unidades de Atención de acuerdo a sus Necesidades . Tornillo cerrado para esponjosa, para fijar placa cervical anterior. De 3.5 mm a 4.8 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 28.0 mm, de titanio o aleación de	Pieza	GLOBAL SPINE	0531C2015 SSA	GLOBAL SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$1,638.00



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO O SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
34	2	SISTEMA COLUMNA A	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060 725 8761	titanio. Para los sistemas que lo requieran. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	GLOBAL SPINE	GLOBAL SPINE	COLOMBIAS	MEDIIMPLANTS	\$22,409.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
35	2	SISTEMA COLUMNA A	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	060 160 0018	titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Candados para barra. Candado o barra de conexión barra-barra. Para los sistemas que lo requieran. Para barra 3.5 mm a 4.8 mm de diámetro, o diámetro, 0	Pieza	GLOBAL SPINE	1413C2014 SSA	GLOBAL SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$9,898.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)

"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
36	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	060	160	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA Y 1351C2014 SSA	GLOBAL SPINE	COLOMBIANA	MEDIIMPLANTES	\$1,593.00
37	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	060	898	Pieza	GLOBAL SPINE	1413C2014 SSA	GLOBAL SPINE	COLOMBIANA	MEDIIMPLANTES	\$13,522.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/351/DC/2024/00278

La revisión jurídica se efectuó sin prejuizar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
38	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIO	Sin Clave	Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención de acuerdo a sus necesidades. Caja posterior, cilíndrica u oval. Además	Pieza	GLOBAL SPINE	GLOBAL SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$31,850.00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO O SANITARIO	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
39	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	Sin Clave	comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Barra recta o predoblada, lisa o roscada de 3.5 mm a 4.8 mm de diámetro. Longitud de 30 mm a 510 mm. Incluye medidas intermedias	Pieza	GLOBAL SPINE	1351C2014 CON PRORROGA	GLOBAL SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$5,670.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

La revisión jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinarán precedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO O SANITARIO	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
40	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	Sin Clave	entre las especificadas. Barra de conexión de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro o espesor. Longitud de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA Y 1351C2014 SSA	GLOBAL SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$9,898.00
41	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR	060 Sin Clave	Candados para barra. Candado	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA	GLOBAL	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$9,898.00



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO O SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
42		A	POSTERIOR	e	o barra de conexión barra-barra. Para los sistemas que lo requieran. Para barra de 4.0 mm a 6.5 mm de diámetro, o espesor con o sin seguro.	Pieza	GLOBAL SPINE	GLOBAL SPINE	A	MEDIIMPLANTES	\$1,593.00
43		SISTEMA COLUMNA A	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	Candado, arandela o rótula o tuerca de fijación tornillo-barra	Pieza	1412C2014 SSA Y 1351C2014 SSA	GLOBAL SPINE	COLOMBIANA	MEDIIMPLANTES	\$51,047.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 [UNO]
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO O SANITARIO	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
		COLUMNA	LUMBAR POSTERIOR	Clave	Anterior. Placa anterior torácica o lumbar con tornillos, de titanio o aleación de titanio. Longitud de 40.0 mm a 130 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección		SPINE	19 SSA CON PRORROGA	L SPINE	OMBI A	ES	



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO O SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
44	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	del material estará a cargo de las unidades de atención de acuerdo a sus necesidades. Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20 mm a 30 mm de diámetro. Además comprende dimensiones	Pieza	GLOBAL SPINE	GLOBAL SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$31,850.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2024/00278

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-1-129-2024

PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

REGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
45	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	intermedias entre las especificadas. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm	Pieza	GLOBAL SPINE	1463C2019 SSA CON PRORROGA	GLOBAL SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$34,540.00



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)

REQUERIMIENTO ASIGNADO

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
46	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	Tornillo transpedicular poliaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura	Pieza	GLOBAL SPINE	GLOBAL SPINE	COLOMBIANA	MEDIIMPLANTES	\$6,279.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JS/DC/2024/00278

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
47	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Abordaje posterior lumbar. Tornillo o mecanismo para fijación a sacro de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro y	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA Y 1414C2014 SSA CON PRORROGS	GLOBAL SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$6,279.00



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (JUNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
48	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	de 40 mm a 50 mm de longitud. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA Y 1351C2014 SSA CON PRORROGA	GLOBAL SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$5.670.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

COU/JS/BC/2024/00278

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO O SANITARIO	NÚMERO REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
49	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060 113 3895	Intermedias entre las especificadas. Barra de conexión de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro o espesor. Longitud de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA Y 1351C2014 SSA CON PRORROGA	GLOBAL SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$9,898.00
SUB TOTAL												\$302,346.00
IVA												\$48,375.36
TOTAL DE LA												\$350,721.36



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 01 (JUNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLON	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
										PARTIDA	

EL CONTRATO SERÁ ABIERTO POR PARTIDA POR PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO MINIMO Y MAXIMO ASIGNADO

PARTIDA	SISTEMA	PRESUPUESTO MINIMO POR PARTIDA	PRESUPUESTO MÁXIMO POR PARTIDA
2	SISTEMA COLUMNA	\$440,000.00	\$1,100,000.00
	SUB TOTAL	\$440,000.00	\$1,100,000.00
	IVA	\$70,400.00	\$176,000.00
	TOTAL	\$510,400.00	\$1,276,000.00

N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO

ZARAGOZA No. 100 COL. ALTA VILLA, C.P. 28967, CIUDAD VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
Tel. 312-311-40-71, Ext. 214. www.jmsgob.mx





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024

PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 01 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

050GYR012T12924-318-00	NEUROTITANIO, SA DE CV	10%	\$1,100,000.00	\$110,000.00	DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
------------------------	------------------------	-----	----------------	--------------	---

IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO: \$440,000.00 [CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.] **MÁS I.V.A.**

IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO: \$1,100,000.00 [UN MILLON CIENTO MIL PESOS 00/100 M. N.] **MÁS I.V.A.**

IMPORTE DE LA FIANZA: \$110,000.00 [CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N].



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

ANEXO TÉCNICO

EL ANEXO TÉCNICO EN MEDIO IMPRESO Y ELECTRÓNICO (ARCHIVO EDITABLE) DEL BIEN O SERVICIO POR CONTRATAR, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM [EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE SE DEBEN DE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EN EL CASO DE BIENES DE CONSUMOS LA CLAVE DEL CGA, Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES LA CLAVE DEL CSMI] EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

"ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL INSTRUMENTAL Y EQUIPO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y CON ENTREGA EN LAS UNIDADES MÉDICAS USUARIAS, DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

SE REQUIERE CON VIGENCIA A PARTIR DEL **DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES QUE NECESITAN UN IMPLANTE, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, IMPLANTES E INSUMOS O CONSUMIBLES CON TODOS SUS ACCESORIOS, Y LA ASISTENCIA DE UN TÉCNICO INSTRUMENTISTA DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE ALGUNOS **SUBSISTEMAS**, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD REQUERIDA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, RESULTA INDISPENSABLE LA COMPATIBILIDAD DE METALES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS ENTRE CADA UNA DE LAS CLAVES QUE CONFORMAN EL REQUERIMIENTO, ESTA COMPATIBILIDAD DEBE GARANTIZAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS CIRUGÍAS SIN RIESGOS PARA EL PACIENTE.

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL OFERENTE GANADOR CONTRATO ABIERTO EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR **EL IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN Y EL IMPORTE MÁXIMO COMO SUSCEPTIBLE DE CONTRATACIÓN.**

CLASIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS.

PARTIDA	SISTEMA
1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA
	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE HOMBRO
	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE RODILLA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OCAO Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.2.1
 punto 1 y 2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en su revisión realizada con los documentos que conforman el expediente de licitación y el contrato administrativo
 responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el rubro:
 La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos, correspondiente, ni se realiza
 sobre la procedencia ni la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los términos contractuales que determinen procedimientos (su objeto, requisitos, técnica y/o contratación).
 COL/SSD/2024/10278
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 UNIDAD DE EDUCACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 NSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

PARTIDA	SISTEMA
	SISTEMA CEMENTO PARA HUESO
2	SISTEMA COLUMNA
3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL
4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO
5	SISTEMA PLACAS
	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR
	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE HUMERO
	SERVICIO DE COLOCACION DE PLACA RECTA LCP
	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE CLAVICULA
	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE OLECRANON

Los aspectos jurídicos del presente documento tienen revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el personal titular del Departamento Consultivo, Técnico y/o Consultivo responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:
 COL/ST/DC/2024/000278

CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO QUE SE REQUIERE PARA LA COLOCACIÓN DE CADA SISTEMA Y PROCEDIMIENTO.

EN APEGO AL ARTÍCULO 55 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL INSTITUTO REQUIERE DEL SIGUIENTE INSTRUMENTAL Y EQUIPO PARA LOS SISTEMAS DE ACUERDO CON LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	SISTEMA	INSTRUMENTAL Y EQUIPO
1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	SIERRA OSCILANTE
		PERFORADOR NEUMÁTICO
		SET DE CORTE SAGITAL Y RECIPROCANTE
		SET PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS PRIMARIA DE CADERA CEMENTADA Y NO CEMENTADA
		SET DE PRÓTESIS DE REVISIÓN DE CADERA
		SET PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS DE HEMIPRÓTESIS DE CADERA (THOMPSON, LAZCANO O BIPOLAR)
		EQUIPO DE CERCLAJE
	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE HOMBRO	EQUIPO DE APOYO Y SEPARADORES
		SIERRA OSCILANTE
		PERFORADOR NEUMÁTICO
		SET DE CORTE SAGITAL Y RECIPROCANTE





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

PARTIDA	SISTEMA	INSTRUMENTAL Y EQUIPO
	SISTEMA ARTROPLASTÍA TOTAL DE RODILLA	SET PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS PRIMARIA DE HOMBRO CEMENTADA Y NO CEMENTADA
		EQUIPO DE CERCLAJE
		EQUIPO DE APOYO Y SEPARADORES
		SIERRA OSCILANTE.
		PERFORADOR NEUMÁTICO
		SET DE CORTE SAGITAL Y RECIPROCANTE
		SET PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS PRIMARIA DE RODILLA
		SET DE PRÓTESIS DE REVISIÓN DE RODILLA
		EQUIPO DE CERCLAJE
		EQUIPO DE APOYO Y SEPARADORES
	SISTEMA CEMENTO PARA HUESO	NO REQUIERE
2	SISTEMA COLUMNA	SET DE ABORDAJE DE COLUMNA CERVICAL ANTERIOR Y POSTERIOR QUE INCLUYA VALVAS ROMAS Y CON PUNTA
		SET DE ABORDAJE DE COLUMNA TORÁCICA Y LUMBAR; ANTERIOR Y POSTERIOR
		SET PARA COLOCACIÓN DE PLACAS CERVICALES
		SET PARA COLOCACIÓN DE TORNILLOS TRANSPENDICULARES
		SET DE PINZAS KERRISSON DE TODAS LAS MEDIDAS
		SET PARA COLOCACIÓN DE CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL Y LUMBAR
		SET PARA COLOCACIÓN DE ESPACIADORES INTERESPINOSOS
3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	EQUIPO DE MOTOR CON PIEZA DE MANO PARA COLOCACIÓN DE LOS INSUMOS
		SET DE MINIFRAGMENTOS.
		EQUIPO DE APOYO CON SEPARADORES BUCALES
4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	NO REQUIERE
5	SISTEMA PLACAS	PERFORADOR NEUMÁTICO
		SIERRA OSCILANTE.
		SET PARA COLOCACIÓN DE DHS Y DCS
		SET PARA COLOCACIÓN DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS

Los inspectores jurídicos del presente documento, han concurrido con la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley del Poder Judicial de la Federación, a la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o cualquier otro órgano administrativo responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento.

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, en el resultado de la investigación de precursores, consorcios, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinen procedimientos, los otros requisitos, técnicos y/o contractuales.

QDL/551DC/2024/09/278

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

PARTIDA	SISTEMA	INSTRUMENTAL Y EQUIPO
		SET PARA COLOCACIÓN DE GRANDES FRAGMENTOS
		SET PARA TORNILLO CANULADO.
		EQUIPO DE CERCLAJE
		INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE PLACAS BLOQUEADAS Y ANATÓMICAS
		INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE ANCLAS PARA HOMBRO
		SET DE FIJADORES EXTERNOS PARA MUÑECA
		SET DE EXTRACCIÓN Y PERNS BARRIDOS
		SET PARA COLOCACIÓN DE CLAVO INTRAMEDULAR DE HÚMERO
	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	SET PARA COLOCACIÓN DE CLAVO INTRAMEDULAR DE FÉMUR ANTERÓGRADO Y RETROGRADO
		SET PARA COLOCACIÓN DE CLAVO INTRAMEDULAR DE TIBIA
		SET DE COLOCACIÓN PARA CLAVO DE ARTRODESIS
		SET DE COLOCACIÓN DE CLAVO CONDILOCEFÁLICO FLEXIBLE
		SET DE RIMAS RÍGIDAS Y FLEXIBLES PARA TODOS LOS CLAVOS
		SET DE EXTRACCIÓN UNIVERSAL DE CLAVO
	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE HUMERO	INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE PLACAS BLOQUEADAS Y ANATÓMICAS
		EQUIPO DE CERCLAJE
		INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE PLACAS BLOQUEADAS Y ANATÓMICAS
	SERVICIO DE COLOCACION DE PLACA RECTA LCP	EQUIPO DE CERCLAJE
		INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE PLACAS BLOQUEADAS Y ANATÓMICAS
	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE CLAVICULA	INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE PLACAS BLOQUEADAS Y ANATÓMICAS
	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE OLECRANON	INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE PLACAS BLOQUEADAS Y ANATÓMICAS

Los inspectores jurídicos del presente documento fueron enviados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitar de los inspectores del mismo. En consecuencia, se registra se inscrito bajo el folio
 COL/ST/DC/2024/002718
 En la revisión jurídica se efectuó un peritaje sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, en del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o suficiencia de los inspectores técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los bienes requeridos. Mérito y/o contrato.

CHAMPALTEPEQUE, GUERRERO, JUAN ALBERTO HERNANDEZ
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 INSS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

EL REQUERIMIENTO SE AGRUPA EN 5 PARTIDAS, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

RENLÓN	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE			DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	HEMIARTROPLASTIA DE CADERA	060	820	1299	PRÓTESIS PARA CADERA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. COPA PARA HEMIARTROPLASTÍA BIPOLAR CON COMPONENTES DE CROMO-COBALTO Y POLIETILENO INCLUIDOS DE ALTO PESO MOLECULAR INTEGRADO. DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM O 28.0 MM. DIÁMETRO EXTERNO: 40.0 MM A 50.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PIEZA
2	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	HEMIARTROPLASTIA DE CADERA	060	746	7131	COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO CURVO O RECTO PARA HEMIARTROPLASTIA , DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIÁMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
3	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	067	0111	ANILLO DE REFORZAMIENTO ACETABULAR DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO, CON ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE 6.0 MM Y DE 6.5 MM. DIÁMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 52.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
4	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	899	2211	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 6 MM Y DE 6.5 MM. LONGITUD DE 20.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE TODAS LAS MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, en el resultado de la investigación de mercado, correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinen los procedimientos de los demás requerimientos, técnico y/o constructivo.
 Los estados jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Procuraduría Regional Colima, en cumplimiento a la disposición en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o del área de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro de la revisión jurídica.
 COL/ISS/DC/2024/16/278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO.02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

5	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	748	3427	COMPONENTES FEMORALES CEMENTADOS, VÁSTAGO RECTO, ÁNGULO CÉRVICO DIAFISARIO DE 125 A 135 GRADOS, RANURAS PARA CENTRALIZADOR DISTAL, CONO 12-14, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. ANCHO DE: 8.5 MM A 14.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
6	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	748	4169	ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM Ó 32 MM, ESTÉRIL, DIÁMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
7	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	748	4805	COMPONENTES ACETABULARES CON BASE METÁLICA DE TITANIO, CON RECUBRIMIENTO POROSO Y SUPERFICIE ARTICULAR METÁLICA DE 22 MM Ó 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO, DIÁMETRO EXTERNO: DE 40.0 MM A 71.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
8	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	747	5985	TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
9	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	747	7007	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	PIEZA
10	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	747	7031	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 32 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	PIEZA
11	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	747	7064	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la emisión realizada por el personal titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad correspondiente.
 Los aspectos jurídicos de este documento fueron revisados por el personal titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la emisión realizada por el personal titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad correspondiente.
 La presente justifica su efectividad en el presente documento, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o validación de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los otros requisitos, técnicos y/o contractuales.

COL/MS/DC/2024/00278

UNIDAD EJECUTIVA ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 MVS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

12	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	747	7098	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 32 MM DE DIÁMETRO CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
13	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	746	9715	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES. CON CONO 12-14, ÁNGULO CÉRVICO DIAFISARIO EN EL RANGO DE 125 A 145 GRADOS Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL ANCHO: DE 5.0 MM A 20.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
14	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	746	9947	INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM PARA COPA METÁLICA DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 MM A 62.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
15	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	748	5612	COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO PARA REVISIÓN DE 180 A 260 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. DIÁMETRO DE 7.0 A 200 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
16	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	747	6991	VÁSTAGO PARA REVISIÓN CON O SIN SUSTITUCIÓN DE CALCAR, 225 MM A 250 MM DE LONGITUD, CON CONO D12-14 ADEMÁS COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
17	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	353	0015	ESPACIADORES DE METILMETACRILATO PREFABRICADOS PARA CADERA, DIÁMETRO DE LA CABEZA DE : 46.0 MM A 61.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento tienen validez con la presencia física de la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia si requiere ser registrado bajo el folio:
CUL/ISS/02/2024/01/278

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, cumplimiento de los requisitos, en el momento de la contratación, o del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia de otros requerimientos, técnicos y/o contractuales.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

18	1	SISTEMA ARTROPLASTIA DE CADERA	ARTROPLASTIA DE CADERA	060	746	9962	INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, PARA COPA METÁLICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS SEÑALADAS. DIÁMETRO EXTERNO: DE 50.0 MM A 62.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
19	1	SISTEMA ARTROPLASTIA DE HOMBRO	HEMIARTROPLASTIA DE HOMBRO	060	748	4086	CABEZA HUMERAL, DE CROMO-COBALTO O CROMO-COBALTO-MOLIBDENO, DE 40 MM A 56 MM DE DIÁMETRO. ALTURA: DE 12.0 MM A 21.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
20	1	SISTEMA ARTROPLASTIA DE HOMBRO	HEMIARTROPLASTIA DE HOMBRO	060	748	4128	COMPONENTE HUMERAL CEMENTADO O NO CEMENTADO, CON DIÁMETRO DISTAL DE 6 MM A 14 MM, Y LONGITUD DE 110 MM A 220 MM INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
21	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	230	0162	COMPONENTE PATELAR, TAMAÑO: PEQUEÑO, ESTÁNDAR O GRANDE	PIEZA
22	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	508	0563	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR MODULAR O TOTAL, CON ESPESOR MÍNIMO DE 8 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: EXTRACHICO, CHICO, MEDIANO O GRANDE O SU CORRESPONDIENTE EN MM	PIEZA
23	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	747	0754	COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM	PIEZA

La presente licitación se efectuó en un pliego sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó
sobre el procedimiento y la totalidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan precedentes los años siguientes, técnico y/o contratación

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Unidad Ejecutiva de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.31
del Reglamento de Organización y Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o solicitante de la unidad administradora
responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio.

COLIST/DC/2024/00278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

24	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	731	0018	PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO- PEQUEÑO.	PIEZA
25	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	747	0838	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN. PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 16.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
26	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	748	0936	EXTENSIÓN PARA BASE TIBIAL DE REVISIÓN Y DE RESCATE. VÁSTAGO MEDIAL LATERAL COMPATIBLES CON EL PLATILLO TIBIAL.	PIEZA
27	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	747	0952	COMPONENTES FEMORALES. COMPONENTES FEMORALES SECUNDARIOS, PARA REVISIÓN, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL Y CAJÓN ESTABILIZADOR PARA RECEPCIÓN DE EXTENSIÓN. CON BORDE INTERNO DE: 60.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
28	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	747	1174	CUÑAS TIBIALES REVERSIBLES, PARA PÉRDIDA MEDIAL O LATERAL COMPATIBLES CON EL PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑA, PEQUEÑA, MEDIANA, GRANDE O EXTRAGRANDE.	PIEZA
29	1	SISTEMA CEMENTO PARA HUESO	CEMENTO PARA HUESO	060	182	0087	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO. MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la Comisión Ejecutiva de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o Solicitud de la Unidad Administrativa Especializada del Interior. En consecuencia, se requiere su registro bajo el folio:
278

La mesura jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, en el resultado de la investigación de acciones correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedencia de dicho requerimiento, respectivo o contratación.

UNIDAD DE LICITACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DE COLIMA, COJ. JURÍDICOS
JEFATURA
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

30	1	SISTEMA CEMENTO PARA HUESO	CEMENTO PARA HUESO	060	182	1432	PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLIMERO, MONÓMERO Y ANTIBIÓTICO. 40 G EN POLVO, POLIMERO Y 20 ML EN LIQUIDO, MONÓMERO.	PIEZA
31	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060	602	0030	CAJA INTERVERTEBRAL CERVICAL DE 10.0 MM A 18.0 MM DE DIÁMETRO, TELESCÓPICAS, ALTURA DE 7.0 MM A 70.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN	PIEZA
32	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060	152	0281	CAJA DE COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL TORÁCICA Y LUMBAR , TELESCÓPICAS DE ALEACIÓN DE TITANIO O PEEK, CAJA ANTERIOR CERVICAL CUNEIFORME Y CILÍNDRICA O PLANA SÓLIDA O HUECA O TRAPEZOIDAL O CONVEXA, DE ALEACIÓN DE TITANIO PEEK , ALTURA DE 4.0 MM A 9.00 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
33	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060	898	0579	TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR, DE 3.5 MM A 4.8 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 10.0 MM A 28.0 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
34	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060	725	8761	PLACA ANTERIOR, PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM, LONGITUD DE 19.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

La presente licitación se efectuó en su totalidad en el sistema electrónico de licitación pública, por lo que se declara que el ganador de la licitación es el que obtuvo el mayor número de puntos y el menor monto de oferta de los aspectos técnico, económico y de las demás circunstancias que determinan placenteros los bienes requeridos, técnico y/o construido. En consecuencia, se respalda de conformidad con el artículo 171 del Reglamento del Procedimiento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en el caso de que el ganador de la licitación sea el que obtuvo el mayor número de puntos y el menor monto de oferta de los aspectos técnico, económico y de las demás circunstancias que determinan placenteros los bienes requeridos, técnico y/o construido.

COL/MS/DC/2024/00278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

35	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	060	160	0018	CANDADOS PARA BARRA, CANDADO O BARRA DE CONEXIÓN BARRA-BARRA, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA 3.5 MM A 4.8 MM DE DIÁMETRO, DE DIÁMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO.	PIEZA
36	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	060	160	0075	CANDADO, ARANDELA O RÓTULA O TUERCA DE FIJACIÓN TORNILLO-BARRA	PIEZA
37	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	060	898	0579	ABORDAJE POSTERIOR, CERVICAL CON TORNILLOS, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, LONGITUD DE 40.0 MM A 130 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
38	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	CAJA POSTERIOR, CILÍNDRICA U OVAL, ADEMÁS COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
39	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 3.5 MM A 4.8 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 30 MM A 510 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
40	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	BARRA DE CONEXIÓN DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIÁMETRO O ESPESOR, LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los revisores jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Salud, en los puntos 1 y 6 del Menú de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo de Servicios de la Unidad Administrativa responsable del ítem. En consecuencia se registra el registro por el ítem.
 COL/SS/DIC/2024/07278
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de precalificación, curso preparatorio, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determine el procedimiento de las etapas requeridas, técnicas y/o contractuales.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

41	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	CANDADOS PARA BARRA, CANDADO O BARRA DE CONEXIÓN BARRA-BARRA, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN, PARA BARRA DE 4.0 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO.	PIEZA
42	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	CANDADO, ARANDELA O RÓTULA O TUERCA DE FIJACIÓN TORNILLO-BARRA	PIEZA
43	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	ABORDAJE ANTERIOR, PLACA ANTERIOR TORÁCICA O LUMBAR CON TORNILLOS, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, LONGITUD DE 40.0 MM A 130 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
44	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	CAJA ANTERIOR LUMBAR CÓNICA, CILÍNDRICA U OVAL DE 20 MM A 30 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ALTURA DE 10.0 MM A 20.0 MM	PIEZA
45	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	ESPACIADOR INTERESPINOSO VIA PERCUTÁNEA DE CUERPO RADIOTRANSARENTE EN PEEK, CON ALAS DE 11.5 MM DE ALTURA EN ALEACIÓN DE TITANIO, DE 20 MM DE LONGITUD Y 8 MM A 16 DE DIÁMETRO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
46	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, SÓLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la DDAAD (Departamento de Asesoría Jurídica) de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE CONTRATOS, en cumplimiento de la disposición en el artículo 2.11 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el personal titular del Departamento Consultivo, o suplente de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se respalda su legalidad y validez.

La presente licitación se efectúa sin pregujar sobre la licitación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la responsabilidad y viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas. Técnico y/o contratista.

COLJSD/DC/2024/00278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 (DOS)
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

53	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	139	2160	BROCAS PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO, CON LONGITUD VARIABLE, DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, DIÁMETRO: 1.8 MM.	PIEZA
54	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0738	HOJA, GROSOR 0.5 MM Y 0.8 MM, 50X50 MM. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA
55	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	602	0022	MALLA PARA CRANEOPLASTIA, DE POLIÉSTER Y POLIPROPILENO, MEDIDAS 130 MM X 110 MM X 19 MM	PIEZA
56	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	602	0014	MALLA PARA CRANEOPLASTIA, DE POLIÉSTER Y POLIPROPILENO, MEDIDAS 130 MM X 125 MM X 24 MM	PIEZA
57	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8886	MICROPLACA DERECHA O IZQUIERDA PARA LA BASE ORBITAL, DE 0.5 MM A 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA
58	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1841	MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL AUTOPERFORANTE DE MANEJO CENTRAL DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 5.0 MM A 9.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
59	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	899	8977	MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL AUTORROSCANTE, CON RANURA DE CRUZ Y DIÁMETRO DE LA ROSCA DE 1.2 MM A 1.7 MM, LONGITUD DE 4.0 A 17.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el artículo 73.1 del Reglamento de Organización y Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el personal titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la Jefe de Servicios Jurídicos, responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento bajo el folio:

COL/MSJ/2024/000278

[Handwritten signature]





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

60	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1866	MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE EMERGENCIA DE 1.3 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 11.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
61	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1924	MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL, AUTOPERFORANTE DE MANEJO CENTRAL DE 1.2 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.5 A 7.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
62	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1965	MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL, AUTORROSCANTE DE 1.2 MM A 1.3 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 8.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
63	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	899	9793	MICROTORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 8.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PIEZA
64	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8456	MINIPLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA FIJACIÓN CON TORNILLOS DE CORTICAL DE 2.0 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS DE 4 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PIEZA
65	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7763	PLACA DE ADAPTACIÓN DE 0.5 MM A 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 20 PIEZA.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OGCAR Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.3 puntos 1 y 2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos. Justifica con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo o Servicio de la entidad administradora responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el rubro:

COL/351/DC/2024/0278

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, en el resultado de la inspección de preaviso correspondiente, si se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia los bienes requeridos, técnicos y/o contractuales.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

66	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	9413	PLACA DE ADAPTACIÓN DE 1.0 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 24 PIEZA.	PIEZA
67	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0712	PLACA DE COBERTURA, GROSOR 5 MM, DIÁMETRO DE 21 MM DE 8 AGUJEROS. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA
68	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0720	PLACA DE COBERTURA, GROSOR 8 MM, DIÁMETRO DE 21 MM DE 8 AGUJEROS. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA
69	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8837	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 MEDIA LUNA	PIEZA
70	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8845	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 PARTE MEDIA ANCHA.	PIEZA
71	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8852	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5 PARTE MEDIA ANCHA	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Oficina de Contratos de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA DEPARTAMENTO CONSULTIVO INSS. COL/SI/DC/2024/00278
 La revisión jurídica se efectuó en el presente documento para efectos de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se revisó sobre la procedencia y/o solvencia de los aspectos técnicos, económicos y de demás circunstancias que determinan los precios, los anexos, requisitos, técnicos y/o constantes.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Oficina de Contratos de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA DEPARTAMENTO CONSULTIVO INSS. COL/SI/DC/2024/00278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

72	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8860	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6 MEDIA LUNA.	PIEZA
73	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8878	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6 PARTE MEDIA ANCHA.	PIEZA
74	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0860	PLACA DE FIJACIÓN DE POLLEY DE 2 AGUJEROS. PIEZA	PIEZA
75	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0845	PLACA DE MALLA, CONTORNEABLE, GROSOR DE 0.5 MM Y TAMAÑOS 50X50 Y 100X100 MM. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA
76	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0852	PLACA DE MALLA, CONTORNEABLE, GROSOR DE 0.8 MM Y TAMAÑOS 50X50 Y 100X100 MM. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA
77	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0696	PLACA DE MALLA, DISPOSICIÓN EN SERIE RECTA, GROSOR DE 0.5 MM Y TAMAÑOS 50X50 Y 100X100 MM ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA

Los estados jurídicos del presente documento fueron elevados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Unidad Ejecutiva Regional Colima a los puntos 1 y 4 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Jurídico y se encuentra en su totalidad responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente documento.
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, en el momento de la inscripción de mercado correspondiente, si se aplica sobre la procedencia y/o modalidad de los aspectos técnicos y las demás circunstancias que determinen procedimientos de compra, requisitos, técnica y/o contratación.
 COLISELCO/2024/0278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

84	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7615	PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 160 X 60 MM	PIEZA
85	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7565	PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 24 X 40 MM	PIEZA
86	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7573	PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 24 X 45 MM	PIEZA
87	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7581	PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 24 X 50 MM	PIEZA
88	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0753	PLACA EN 7, GROSOR 0.8 MM, 10 AGUJEROS. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA
89	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0761	PLACA EN DOBLE Y, GROSOR 0.8 MM, 10 AGUJEROS. ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA

Los datos que se encuentran en este documento, tienen carácter informativo y no constituyen una oferta ni un contrato. El presente documento es propiedad de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. En consecuencia, se prohíbe su reproducción o uso no autorizado. Toda infracción será sancionada de acuerdo a lo establecido en el artículo 173 del Reglamento de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. En consecuencia, se prohíbe su reproducción o uso no autorizado. Toda infracción será sancionada de acuerdo a lo establecido en el artículo 173 del Reglamento de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

COL/MSJ/DC/2024/000278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

90	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0746	PLACA EN X, GROSOR 0.8 MM, 4 AGUJEROS. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA
91	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8308	PLACA O MALLA MOLDEABLE PARA PISO DE ORBITA, ESPESOR DE 0.3 MM A 2.0 MM, TAMAÑO DESDE 80 X 80 MM HASTA 200.0 X 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PIEZA
92	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0803	PLACA PARA BASE ORBITARIA, GROSOR 0.5 MM, DE 24 MM, DE 30MM Y DE 35 MM. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA
93	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0878	PLACA PARA MENTÓN, DE TITANIO. ESPESOR DE 0.6 A 2.0 MM. ORIFICIOS: DE 4 A 6, DE 4.0 A 12.0 MM. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
94	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8498	PLACA PARA PISO ÓRBITA IZQUIERDA Y DERECHA, ESPESOR DE 1.0 MM A 2.0 MM.	PIEZA
95	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0811	PLACA PARA REBORDE ORBITARIO, GROSOR 0.8 MM, DE 10 AGUJEROS. ESTERIL EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA

La revisión jurídica se efectúa en materia de presupuesto sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o suficiencia de los presupuestos (económico, económico y/o en otros conceptos) que determinan los procedimientos (los años requeridos, técnico y/o conforme a la ley).
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitada de la unidad administrativa para el 19 de febrero de 2024, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el artículo 21, párrafo 1, y el Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitada de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registra bajo el folio:
COLMSJDC/2024/00/218



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

96	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0795	PLACA RECTA, GROSOR 0.8 MM, DE 2 A 4 AGUJEROS, ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA
97	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8050	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO, NÚMERO DE ORIFICIOS: 13 + 5 DERECHA.	PIEZA
98	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8043	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO, NÚMERO DE ORIFICIOS: 13 + 5 IZQUIERDA	PIEZA
99	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8027	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO, NÚMERO DE ORIFICIOS: 3 + 3	PIEZA
100	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0043	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO, NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 11	PIEZA
101	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0050	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO, NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 14	PIEZA

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación procedimental, terminos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realice
 sobre el procedimiento su viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinen procedimientos los cuales requieren de técnicas y/o estrategias
 Los derechos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina de Servicios Jurídicos del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento
 punto 1 y 6 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, conforme a solicitud de la unidad administrativa
 responsable del mismo. En consecuencia, se respalda y respalda bajo el folio:
 COLJSD/2024/0278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

102	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8035	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 4	PIEZA
103	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0027	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 8	PIEZA
104	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0035	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCION DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5 + 14	PIEZA
105	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7797	PLACAS CURVAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ÓRBITA PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 13. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PIEZA
106	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7771	PLACAS DE ADAPTACIÓN DE 0.6 MM A 0.9 MM ESPESOR PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 20 Y 30. PIEZA.	PIEZA
107	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7912	PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN EN "H" PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 8 Y 9. PIEZA.	PIEZA

La presente justifica se efectuó un preguir sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, en el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y la veracidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan precedentes los requerimientos, técnica y/o contractual.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa.
 Puntos 1 y 6 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa.
 Responsable del mismo. En consecuencia, se respalda y respalda bajo el folio.
 COL/ST/DC/2024/00278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

108	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7904	PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN EN "X" PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. PIEZA.	PIEZA
109	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8084	PLACAS DE TENSIÓN MOLDEABLE, PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
110	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7821	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 X 3, 2 X 4, 3 X 4 Y 4 X 6 IZQUIERDA Y DERECHA. PIEZA	PIEZA
111	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7888	PLACAS EN "Y" PARA TORNILLOS DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2X2, 2X3, 3X3 Y 4X4 PIEZA.	PIEZA
112	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8480	PLACAS EN "Y" PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
113	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0142	PLACAS EN DOBLE "Y" PARA TORNILLO DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA	PIEZA

Los operadores jurídicos del presente documento tienen responsabilidad por la precisión, integridad y claridad de la información que se presenta en el presente documento. Se reserva el derecho de modificar, actualizar o eliminar la información que se presenta en el presente documento sin previo aviso y sin responsabilidad alguna. En consecuencia, se registra el presente documento en el sistema de registro de información pública del Estado de Colima.

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la responsabilidad del autor del documento. Se reserva el derecho de modificar, actualizar o eliminar la información que se presenta en el presente documento sin previo aviso y sin responsabilidad alguna. En consecuencia, se registra el presente documento en el sistema de registro de información pública del Estado de Colima.

COUL/SID/CO/AL/278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 (DOS)
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

114	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7680	PLACAS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL DE 1.0 MM A 2.5 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.7 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
115	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7631	PLACAS PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL, DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.3 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
116	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7730	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ARCO CIGOMÁTICO DE 0.3 MM A 0.8 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
117	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0688	PLACAS REABSORBIBLES DE POLIACTATO PARA TORNILLO DE 1.5 MM PLACA DE ADAPTACIÓN, GROSOR 0.8 , DE 8 A 20 AGUJEROS. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
118	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0779	PLACAS REABSORBIBLES DE POLIACTATO PARA TORNILLO DE 2.0 MM PLACA DE ADAPTACIÓN, GROSOR 1.2 , DE 8 A 20 AGUJEROS. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA
119	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7953	PLACAS RECTAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 0.5 MM A 1.5 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 24. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADAD Regional Colima, en cumplimiento de la obligación de la ley en el artículo 231, párrafo 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la Jefe de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:
 COL25120224/0278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

120	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	765	0014	REJILLA FLEXIBLE DE 0.3 MM A 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. 100 X 100 MM DE SUPERFICIE	PIEZA
121	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	781	0025	REJILLA FLEXIBLE DE 0.3 MM A 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. 40 X 40 MM DE SUPERFICIE	PIEZA
122	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	781	0033	REJILLA FLEXIBLE DE 0.3 MM A 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. 90 X 90 MM DE SUPERFICIE.	PIEZA
123	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	139	2178	SISTEMA DE IMPLANTES PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL. BROCAS CILÍNDRICAS O DE ACOPLAMIENTO RÁPIDO, LONGITUD VARIABLE. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. DIÁMETRO DE 0.76 MM A 1.8 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
124	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1734	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 6.0 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
125	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	3268	TORNILLO LEFORT I PARA EL SISTEMA DE AUTOSUJECCIÓN DE 1.5 MM A 7.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OGCAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 731 del artículo 1º de la Ley Orgánica de la OGCAD Regional Colima, y el del numeral de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en lo revisado resultando por la persona titular del Departamento Consultivo o asesoría de servicios administrativos responsable del mismo. En consecuencia se requiere su registro bajo el rubro:
COLSADIC/2024/01/278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

126	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1684	TORNILLO PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL DE 3.0 MM A 3.2 MM DE DIÁMETRO, DE EMERGENCIA, LONGITUD DE 8.0 MM A 17.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
127	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1833	TORNILLO PARA HUESO CORTICAL AUTORROSCANTE, RANURA EN CRUZ O RANURA SIMPLE CON ORIFICIO CENTRAL, CON DIÁMETRO DE LA ROSCA DE 1.0 MM A 2.4 MM, DE TITANIO. LONGITUD DE 4.0 MM A 23.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
128	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	899	9207	TORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 5.5 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
129	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	899	9116	TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, CON CABEZA ESFÉRICA INTERIOR HEXAGONAL AUTORROSCANTE; DIÁMETRO DE ROSCA DE 2.3 MM A 2.7 MM, LONGITUD DE 6.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
130	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	899	9249	TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 8.0 MM A 17.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
131	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	3276	TORNILLO PARA SISTEMAS DE FIJACIÓN, DE TITANIO, DE 45.0 MM	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento tienen envíos por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina de Contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.21 del artículo 1.º del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Jurídico, en solución de la jefatura administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de actos de fe.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los actos requeridos, venciéndose el contrato.

UNIDAD DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
MVS
COL/MSJ/02/2024/00278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

132	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	2575	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, AUTORROSCANTE, CON RANURA EN CRUZ, CON DIÁMETRO EN LA ROSCA DE 2.4 MM A 2.5 MM. LONGITUD: DE 6.0 MM A 23.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
133	4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	MATRIZ OSEA	060	619	0015	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON JERINGA 10 ML Ó MEDIDAS EQUIVALENTES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
134	4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	MATRIZ OSEA	060	619	0023	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA 15 ML, O MEDIDAS EQUIVALENTES.	PIEZA
135	4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	MATRIZ OSEA	060	619	0031	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA 25 ML, O MEDIDAS EQUIVALENTES.	PIEZA
136	4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	SUSTITUTO OSEO	060	506	3635	XENOINJERTO ÓSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLÁGENA TIPO I, TAMAÑO 20 MM ANCHO X 20 MM LARGO X 10 MM ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES: GRÁNULOS FRASCOS CON 5 ML.	PIEZA
137	4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	SUSTITUTO OSEO	060	506	3643	XENOINJERTO ÓSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLÁGENA TIPO I, TAMAÑO 20 MM ANCHO X 20 MM LARGO X 10 MM ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES: GRÁNULOS FRASCOS CON 10 ML.	PIEZA

Los efectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OCUA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 de los puntos 1 y 6 del Formulario de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos. Jurídicamente, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o Servicio de la entidad administrativa responsable del ítem. En consecuencia, se registra el presente bajo el ítem.
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, de los resultados de la investigación de precalificación correspondiente, ni se reduce sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, y las demás circunstancias que determine el procedimiento de licitación, requisitos, términos y/o contratación.
 C.O.U./S.J.D./C/2024/0278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

138	4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	SUSTITUTO OSEO	060	506	3650	XENOINJERTO ÓSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLÁGENA TIPO I. TAMAÑO 20 MM ANCHO X 20 MM LARGO X 10 MM ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES: GRÁNULOS FRASCOS CON 20 ML.	PIEZA
139	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	425	2932	PLACA CLAVICULAR CON GANCHO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 9, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
140	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	425	3146	PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
141	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0316	SISTEMA DE PLACAS, PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. PLACA DE COMPRESIÓN, DE BAJO PERFIL, BISELADA DISTALMENTE, CON DOS ORIFICIOS PROXIMALES DE ÁNGULO FIJO Y TRES ORIFICIOS DIAFISARIOS.	PIEZA
142	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0324	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, PARA DIÁFISIS, LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
143	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0373	TORNILLO TELESCÓPICO AUTORROSCANTE, AUTOPERFORANTE CON FIJACIÓN A PLACA Y CUELLO FEMORAL. LONGITUD: DE 90.0 MM A 140.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Unidad de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento de la obligación de la ley y el Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la Unidad Administrativa de Responsables del contrato. En consecuencia, se registra el presente documento.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de merito correspondiente, ni se realizó sobre la presunción de la veracidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los otros requisitos, técnicos y/o contractuales.

COLMIS/DC/2024/002718

UNIDAD DE SERVICIOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

144	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0597	PLACAS PARA FIJACIÓN DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL PLACA VOLAR EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316L DE ANGULO RECTO U OBLICUO. IZQUIERDA O DERECHA. CON O SIN BLOQUEO A LA PLACA. LAS INSTITUCIONES SELECCIONARÁN POR TAMAÑO O POR NÚMERO DE ORIFICIOS.	PIEZA
145	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0662	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MÍNIMA INVASIÓN. PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL , DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA, AGUJEROS 5 A 13 LONGITUD DE 156.0MM A 316.00MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
146	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0670	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL , DE ALEACIÓN DE TITANIO IZQUIERDA O DERECHA, AGUJEROS 5 A 13 LONGITUD DE 141.0MM A 301 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
147	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	898	3185	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
148	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	898	3235	TORNILLO DE BLOQUEO PERIPROTÉSICO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 14.0 MM Y 18.0 MM	PIEZA
149	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	898	3243	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO, ROSCANTE, LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA

Los inspectores jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OCAU Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el del Manual de Organización del Instituto de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o Servicio de la Unidad Administrativa respectiva del mismo. En consecuencia, se registra su registro bajo el folio:

En revisión jurídica se efectuó un peritaje sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, en el resultado de la investigación de precontrato correspondiente, ni se realizó adobe la procedencia y/o habilitación de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinen la procedencia de los requerimientos técnicos y/o contractuales.

COL/25/02/2024/00278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 (DOS)
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

150	5	SISTEMA PLACAS	ALAMBRE Y BROCAS PARA HUESO	060	046	0315	ALAMBRES PARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 METROS DIÁMETRO DE 1.00 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
151	5	SISTEMA PLACAS	ALAMBRE Y BROCAS PARA HUESO	060	046	1321	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR, DIÁMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
152	5	SISTEMA PLACAS	ALAMBRE Y BROCAS PARA HUESO	060	046	1438	ALAMBRES PARA HUESO, TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA, TIPO KIRSCHNER DIÁMETRO 1.60 MM LONGITUD DE 150 MM ROSCA DE 5 MM	PIEZA
153	5	SISTEMA PLACAS	ALAMBRE Y BROCAS PARA HUESO	060	139	0032	BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 45.0 MM A 240.0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
154	5	SISTEMA PLACAS	ALAMBRE Y BROCAS PARA HUESO	060	139	1873	BROCAS CILÍNDRICAS DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 130.0 A 180.0 MM Y FILO DE 115.0 A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
155	5	SISTEMA PLACAS	ALAMBRE Y BROCAS PARA HUESO	060	210	7757	CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA

La revisión jurídica se efectuó sin registrar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y veracidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos (así como requerimientos, licitación y contratación).
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el presente el presente.

OFICINA DE LICITACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 COLIMAS/DC/2024/00278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

ANEXO 02 (DOS)
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

162	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 2.0, 2.7 Y 3.0	060	899	0495	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.0 MM DE DIÁMETRO, CON ENTRADA HEXAGONAL. LONGITUD: DE 6.0 MM A 38.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
163	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	446	0295	GRAPA TIPO BLOUNT O DE PALMA, DE CROMO COBALTO O TITANIO O ACERO INOXIDABLE CON ESQUINAS REFORZADAS. ANCHO DE 9.5 MM A 22.2 MM Y LONGITUD DE 19 MM A 25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES	PIEZA
164	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	0420	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6. LONGITUD: DE 50.0 A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
165	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	0560	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 9. LONGITUD: DE 70.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
166	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	0594	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 12. LONGITUD: DE 80.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
167	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1337	PLACAS ANGULADAS A 80 O 90 O 100 O 120 GRADOS PARA OSTEOTOMÍA EN NIÑOS, CON 3 ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. DESPLAZAMIENTO: DE 8.0 MM A 12.0 MM. LONGITUD DE LA HOJA: DE 25.0 MM A 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los precios unitarios de presente documento tienen revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento de la disposición de numeral 2.11. puntos 1 y 6 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o sus delegados, o sus subordinados, o sus representantes del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio.

La presente justifica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la prescripción y/o validez de los respectivos términos, condiciones y los demás circunstancias que determinan procedentes los aires requeridos, técnico y/o contractual.

COL/ST/DC/2024/00278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

168	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1428	PLACAS CONDÍLEA DE SOSTÉN, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 21, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
169	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1485	PLACAS EN "T", PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
170	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1543	PLACAS DE SOSTÉN, EN "T" DOBLE ANGULACIÓN PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
171	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1626	PLACAS EN TRÉBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: 3 Y 4.	PIEZA
172	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1642	PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
173	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1741	PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente de conformidad con el artículo 278 del Reglamento de Organización y Funciones de la Secretaría de Salud.

La presente fue revisada y aprobada por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.1. punto 1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente de conformidad con el artículo 278 del Reglamento de Organización y Funciones de la Secretaría de Salud.

COJ/SJ/DC/2024/000278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

174	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1873	PLACAS EN "T", ÁNGULO RECTO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
175	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1923	PLACAS EN "T", ÁNGULO OBLICUO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 5. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
176	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	2061	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO, NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
177	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADA PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, BLOQUEADA EN 3 PLANOS PARA PERNOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO, NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
178	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACAS RECTAS ANCHAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS, NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
179	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO, NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente procedimiento fueron revisados por el personal titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.1.1. párrafo 1 y 6 del Manual de Organización en el Material de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por el personal titular del Departamento Consultivo o sociedad de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio.

La presente justifica se efectuó un pre-pago sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resguardo de la investigación de invocado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o validación de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

COLMEXIDC/2024/00278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 (DOS)
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

186	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: 9. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
187	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	9835	PLACA PARA CALCÁNEO; DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 1.0 A 1.3 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO, ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD DE 60 Y 70 MM	PIEZA
188	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	9934	PLACAS DE SOSTÉN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO NÚMERO DE ORIFICIOS DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
189	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	798	0026	RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 13.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 6.5 MM	PIEZA
190	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	798	0042	RONDANAS O ARANDELAS, PARA REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS, DENTADAS NO METÁLICAS. 13.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIO DE 4.00 MM PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM	PIEZA
191	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	798	0208	RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 7.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM	PIEZA

La revisión jurídica se efectuó en el presente documento, fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAJ Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 7.1.1. responsable del mismo. En caso de duda, se le solicitó al área de Asesoría Jurídica del Departamento de Asesoría Jurídica, para que se le informara de la unidad administrativa responsable del mismo. En caso de duda, se le solicitó al área de Asesoría Jurídica del Departamento de Asesoría Jurídica, para que se le informara de la unidad administrativa responsable del mismo.

COL/MSJ/DC/2024/000278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

192	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	798	0067	RONDANAS O ARANDELAS, PARA REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS, DENTADAS NO METÁLICAS.13.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIO DE 6.0 MM PARA TORNILLOS DE 6.5 MM	PIEZA
193	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
194	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	0370	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM LONGITUD DE 10 A 60 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
195	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	0982	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD, LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
196	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	1030	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD, LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
197	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO LONGITUD DE 14 A 94 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA

Los efectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Oficina de Contratos, en el sentido de la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinan procedencia las veces requeridas, término y/o cumplimiento de la responsabilidad del fideicomitente. En consecuencia, se registra el presente en el folio:

CDU/SS/IDC/2024/0278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

198	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL, ROSCA DE 16 MM, LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
199	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO, ROSCA COMPLETA, LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
200	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDILO FEMORAL	060	899	0818	SISTEMA DE PLACAS, PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS, TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN, LONGITUD DE 30 MM A 45 MM	PIEZA
201	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDILO FEMORAL	060	899	1428	TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCIÓN, PARA PLACAS DE CADERA Y CÓNDILOS, LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
202	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDILO FEMORAL	060	463	1705	SISTEMA DE GUÍAS, AGUJA GUÍA PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS CON ROSCA EN LA PUNTA, DE 2.5 MM DE DIÁMETRO Y 230 MM DE LONGITUD, ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
203	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDILO FEMORAL	060	725	5338	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS, CILINDRO ESTÁNDAR, NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

La revisión jurídica en efectos se enjuiciará sobre la justificación procedimental, términos y condiciones de la contratación, el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o cantidad de los bienes, servicios, suministros y/o demás circunstancias que determinan procedentes los citados requerimientos, hechos y/o contratos.

Los inspectores jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADQ Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, párrafo 1, y del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el personal titular del Departamento Consultivo a solicitud de la unidad organizacional responsable del mismo. En consecuencia, se inscribe en el registro de conformidad con el D.O.S.

COLMS/DC/2024/00278

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

204	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDOLO FEMORAL	060	725	6609	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDOLOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
205	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDOLO FEMORAL	060	725	6633	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CÓNDOLO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
206	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	463	1721	AGUJA GUÍA PARA TORNILLO CANULADO CHICO. CON ROSCA EN LA PUNTA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 1.25 MM LONGITUD:150 MM TAMAÑO: CHICO	PIEZA
207	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	463	1713	AGUJA GUÍA PARA TORNILLO CANULADO CHICO. CON ROSCA EN LA PUNTA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 2.0 MM LONGITUD: 230 MM TAMAÑO: GRANDE	PIEZA
208	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	463	1846	AGUJA PARA TORNILLO CANULADO MEDIANO. CON ROSCA EN LA PUNTA DE 1.6 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
209	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	620	0095	TORNILLO CANULADO AUTORROSCANTE Y DE COMPRESIÓN, DE 3.0 MM DE DIÁMETRO, PARA CIRUGÍA DE PIE LONGITUD DE 10 A 34 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, término y cumplimiento de la contratación, en el resultado de la investigación de antecedentes de los proveedores en el registro de proveedores y la verificación de la información de los proveedores en el padrón de proveedores de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONSULTIVO

UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CONSULTIVO

CDU/SI/DC/2024/01/278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

ANEXO 02 (DOS)
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

210	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	898	0017	TORNILLO CANULADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 50.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
211	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	898	0124	TORNILLO CANULADO DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 20.0 MM A 73.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA
212	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	630	0319	TORNILLO DE DOBLE COMPRESIÓN, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 26.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
213	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	630	0434	TORNILLO DE DOBLE COMPRESIÓN, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 40 A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
214	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	899	0446	TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7.0 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 16 MM. LONGITUD DE 30.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
215	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	899	0479	TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7.0 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 32 MM. LONGITUD DE 45.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA

Los inspectores jurídicos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el personal titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la Unidad Administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:
 COL/STJ/DC/2024/000278
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de méritos correspondiente, ni se reñó sobre la posesión y/o titularidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedentes (as áreas requeridas, técnica y/o contratante).



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

216	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS HERBERT	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ROSCADA DE 2.0 A 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 15.0 MM A 150.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
217	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	ABRAZADERA TRANSVERSAL MÚLTIPLE DE 90 MM DE LARGO.	PIEZA
218	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	TUERCA PARA BARRA ROSCADA DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO.	PIEZA
219	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS Y RÓTULAS, COMPRESOR DISTRACTOR, PEDIÁTRICO.	PIEZA
220	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. SENCILLA, ÁNGULO VARIABLE, ABIERTA AJUSTABLE.	PIEZA
221	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. TUBO-TUBO.	PIEZA

Los efectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAJO Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 231.1 del artículo 1 y 6 del Manual de Organización que el Jefe de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Jurídico o auxiliar de su unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se respalda el presente documento.

La revisión jurídica se efectuó en presencia sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, en el resultado de la medición de precios correspondiente a la mejor oferta técnica y/o económica.

COLJCO/DC/2024/00278

UNIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

ANEXO 02 (DOS)
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

222	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ABRAZADERA SENCILLA PARA BARRA ROSCADA.	PIEZA
223	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
224	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS Y LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, CORTO, ESTÁNDAR Y LARGO, ADULTO.	PIEZA
225	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	CLAVO TIPO SCHANZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE, LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
226	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	425	1629	TORNILLO CORTICAL AUTO TALADRANTE ESTÁNDAR LONGITUD 150 MM ROSCA 50 MM	PIEZA
227	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	425	1611	TORNILLO DE ESPONJOSA PARA FIJADOR EXTERNO ESTÁNDAR- LONGITUD DE 90 A 160 MM. ROSCA DE 30 A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

La presente jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la prescripción y/o solvencia de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los cuales requieren, técnico y/o contable.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitada de la unidad administrativa de apoyo y el del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitada de la unidad administrativa de apoyo del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio.

COL/ISS/DC/2024/00278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

234	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	046	1446	ALAMBRES PARA HUESO, TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA, TIPO KIRSCHNER. DIÁMETRO: 2.50 MM LONGITUD: 200 MM ROSCA: 15 MM	PIEZA
235	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	425	3674	PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO. TORNILLOS AUTORROSCANTES DE ACERO INOXIDABLE TRONCOCÓNICOS DE 3.0 A 3.3 MM. DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4 MM Y LONGITUD DE ROSCA 20 Y 25 MM.	PIEZA
236	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	425	3716	PARA MUÑECA APLICACIÓN EXTRA ARTICULAR: FIJADOR DE MUÑECA, CONSTA DE DOS MÓDULOS DE ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO UNIDOS POR SISTEMA DE DOBLE RÓTULA, EN CADA MÓDULO UN CABEZAL DESLIZANTE Y GIRATORIO CON 2 LECHOS PARA TORNILLO, CABEZAL DISTAL EN T. EL MÓDULO DISTAL INCLUYE UN DISPOSITIVO PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN.	PIEZA
237	5	SISTEMA PLACAS	ARTROSCOPIA	060	820	0234	SISTEMA DE REPARACIÓN DE MANGO ROTADOR Y LABRUM, TIPO ANCLA O TORNILLO METÁLICO AUTORROSCANTE DE 2.0 MM A 5 MM DE DIÁMETRO, SUTUTA DE DOS O CUATRO HILOS MONTADO EN PIEZA DE MANO Y LONGITUDES DE 3.5 MM A 12.0 MM	PIEZA
238	5	SISTEMA PLACAS	ARTROSCOPIA	060	820	0242	SISTEMA DE REPARACIÓN DE MANGO ROTADOR, TIPO ANCLA O TORNILLO BIODEGRADABLE, TIPO SACACORCHOS, MONTADO EN PIEZA DE MANO Y SUTURAS DE 3.7 A 6.5 MM DE DIÁMETRO Y DE 15 A 20 MM DE LONGITUD.	PIEZA

La revisión jurídica se efectúa en primer lugar sobre la licitación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, y el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o cantidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.11 del Reglamento de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo de Responsables del mismo. En consecuencia se registra el presente bajo el folio.

COLMS/DC/2024/0278

UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**

PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

239	5	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE HUMERO	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE HUMERO PROXIMAL O DISTAL	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA DE HÚMERO PROXIMAL O DISTAL COMPLEJA (INCLUYE 1 PLACA PARA HUMERO PROXIMAL O DISTAL, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR)	SERVICIO
240	5	SERVICIO DE COLOCACION DE PLACA RECTA LCP	SERVICIO DE COLOCACION DE PLACA RECTA DCP LCP	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURAS COMPLEJAS DIAFISARIAS (INCLUYE 1 PLACA PARA RECTA DCP BLOQUEADA DE 3.5MM O 4.5MM Y DE 4 A 15 ORIFICIOS, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR)	SERVICIO
241	5	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE CLAVICULA	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE CLAVICULA	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA DE CLAVICULA PROXIMAL O DISTAL COMPLEJA (INCLUYE 1 PLACA ANATOMICA PARA CLAVICULA PROXIMAL O DISTAL, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR)	SERVICIO
242	5	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE OLECRANON	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE OLECRANON	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA DE OLECRANON COMPLEJA (INCLUYE 1 PLACA ANATOMICA PARA OLECRANON, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR)	SERVICIO
243	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR CÓNDOLO-CEFÁLICO	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR CÓNDOLO-CEFÁLICO FLEXIBLE DE 2.0 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 340.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
244	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PERNO O TORNILLO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FEMUR. LONGITUD DE 26.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los efectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Jurídicos y el Manual de Organización de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Jurídicos en el momento de su expedición, por lo que la responsabilidad de su contenido es exclusiva de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Jurídicos.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación procedimental, términos y condiciones de la contratación, el resultado de la investigación de antecedentes, el cumplimiento de los requisitos, el pago de los honorarios y el cumplimiento de los requisitos, técnicos y/o contractuales.

COL/JS/JDC/2024/0278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

245	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PERNOS O TORNILLOS ROSCADOS Y/U HOJA EN ESPIRAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO Y/O ANTERÓGRADO, BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 26.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
246	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SISTEMA DE CLAVOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBE SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. CLAVOS INTRAMEDULARES RETRÓGRADOS BLOQUEADOS. TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO BLOQUEADO, SOLIDO O CANULADO.	PIEZA
247	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS Y/O ANTERÓGRADOS, BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM . LONGITUD DE 160.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
248	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS Y/O ANTERÓGRADOS BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 15.0 MM . LONGITUD DE 160.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PIEZA
249	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE RODILLA	060	703	1952	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO FEMORAL SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA . LONGITUD DE 30.0 MM A 60 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los inspectores Jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 731 del Reglamento de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo a solicitud de la unidad administradora responsable del mismo. En consecuencia se registra se registra bajo el folio:

La presente licitación se efectuó sin preguiza sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre el procedimiento y/o totalidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los demás requerimientos, técnica y/o contratación.

COLMEX/DIR/2024/00278

[Handwritten signature]





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

ANEXO 02 (DOS)
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

255	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR HUMERO	060	898	0942	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SÓLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 15.0 MM	PIEZA
256	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR HUMERO	060	703	1622	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO, PARA HÚMERO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
257	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR HUMERO	060	211	3037	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, SÓLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESIÓN. DIÁMETRO DE 6.7 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE MEDIDAS Y MATERIALES SERÁ DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
258	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	060	703	2133	PERNO ROSCADO DE FIJACIÓN, PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO.	PIEZA
259	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	060	898	2658	TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO, PARA ARTRODESIS DE TOBILLO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 20.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
260	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	060	211	3862	CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO, DE 10.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 150.0 MM A 210.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

La presente justifica se efectuó un peritaje sobre la justificación procedimental, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados correspondiente, ni se realizó sobre el procedimiento y/o sueldos de los inspectores técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los creos requeridos, hecho ya contractual.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADU Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.11. puntos 1 y 6 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o solicitador de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio.

COL/25/IDC/2024/00278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

261	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR TIBIA	060	703	0699	PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DEL CLAVO DE TIBIA, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 18.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PIEZA
262	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR TIBIA	060	859	0576	TAPÓN PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN	PIEZA
263	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR TIBIA	060	211	2854	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA TIBIA, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL CON O SIN REGLETA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS DISTALES Y PROXIMALES. DIÁMETRO DE 8.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 255.0 MM A 465.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PIEZA

CONTRATO ABIERTO POR PARTIDA POR PROVEEDOR, LAS CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS SON SOLO DE REFERENCIA LA CONTRATACIÓN ES POR MONTO POR PARTIDA.

EN TODOS LOS CASOS QUE SE INCLUYAN MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES.

LUGAR DE ENTREGA EN LAS UNIDADES MÉDICAS

UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	DIRECTOR DE LA UNIDAD Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	TELÉFONO
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1	AV. LAPISLÁZULI NO. 250, EL HAYA, C.P. 28984 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	DRA. FABIOLA ESQUIVEL SILVA	312 316 3460
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 10	AV. PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 SOLEARES, HOSPITAL IMSS, C.P. 28869 MANZANILLO, COL.	DRA. MARIA CONCEPCIÓN ALCARAZ MORENO	314 33 11670
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA Y MF NO. 4	HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 1, CENTRO, C.P. 28100 TECOMÁN, COL.	DR. JAVIER NAPOLEÓN OCON TAMAYO	313 32 41190

Los inspectores Jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OCAO Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.1.6 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en lo manifestado por la persona titular del Departamento Jurídico, o solución de su unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registra el presente bajo el folio:
 En ningún momento se efectuó un procedimiento de conciliación, términos y condiciones de la contratación en el resultado de la investigación de mercaderías correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los respectivos ítems, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios.
 COL/SE/IDC/2024/0278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

LUGAR DE PAGO DE FACTURAS	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES ZARAGOZA NO. 62 COL. CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COLIMA	312 31 26950

EL MATERIAL E INSTRUMENTAL OFERTADO DEBERÁ CORRESPONDER AL QUE VAYA A DAR EL SERVICIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, NO SE ACEPTARÁ OTRAS MARCAS U OTRAS CARACTERÍSTICAS NO OFERTADAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE IDENTIFICAR/REFERENCIAR CADA ARTÍCULO PROPUESTO CON EL CATÁLOGO DE CLAVES SOLICITADAS. (REQUERIMIENTO).

EL INSTITUTO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

ASÍ MISMO, EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO COADYVARÁ CON LA AUTORIDAD SANITARIA (COFEPRIS), INFORMÁNDOLE LOS RESULTADOS DE AQUELLOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE NO CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

LA EVALUACIÓN DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO.

EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA INCONSISTENCIA DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN SANITARIA O LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA COFEPRIS, EL INSTITUTO LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE DICHA AUTORIDAD.

b) EN SU CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LIC, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE, DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.

NO APLICA PRUEBAS, NO SE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE DICHAS PRUEBAS, ASÍ COMO POR LA NATURALEZA DEL MATERIAL Y EL NÚMERO DE PARTIDAS NO ES APLICABLE.

c) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

NO APLICA AL PRESENTE REQUERIMIENTO

Los derechos jurídicos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 721 del Reglamento del Impuesto. En consecuencia, se registra en el expediente correspondiente.

La revisión jurídica se efectuó en el momento de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, y del resultado de la investigación de requerido correspondiente, no se realiza sobre el procedimiento y/o verificación de los aspectos técnicos, económicos y/o otros circunstancias que determinan procedencia de otros requerimientos, técnicos y/o contractivos.

COLJSD/DC/2024/00278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

d) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHSO CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERÁN DESPRENDERSE DE ÉSTA.

NO APLICA PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO.

e) **NORMA OFICIAL MEXICANA ESTÁNDAR [ANTES MEXICANA], INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y EN SU CASO EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.**

LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-1995, INFORMACIÓN REGULATORIA-ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. LOS PRODUCTOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, EN LO DISPUESTO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, Y A FALTA DE ÉSTAS, CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY CITADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE LOS INSUMOS OFERTADOS CUMPLEN CON LA NOM-241-SSA1-2012, QUE ESTABLECE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

f) **ANEXO TÉCNICO NO DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, PRECIOS DE CONTRATACIÓN O AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO NO CONTIENE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, NI PRECIOS, NI HACE REFERENCIA A ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ASISTENCIA TÉCNICA

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A OTORGAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA SOLICITADA POR EL MÉDICO TRATANTE A SU JEFE DE SERVICIO O SUBDIRECTOR MÉDICO, QUIENES DEBEN SOLICITARLA A LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LOS

Los objetos suscritos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la Jefatura de Servicios Administrativos con base en la revisión realizada por el personal titular del Departamento Consultivo a solicitud de la unidad administradora responsable del mismo. En consecuencia, de no haberse realizado la revisión, el presente documento no sería válido.
 En la revisión suscrita se efectuó la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó
 COL/SD/DC/2024/02/278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

IMPLANTES NECESARIOS CON EL FIN DE REALIZAR DE MANERA EFICIENTE LA CIRUGÍA PROGRAMADA, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS INSUMOS UTILIZADOS SERÁN LOS ÚNICOS QUE GENEREN UN COSTO. EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

GARANTÍA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SOLICITADO CON UNA CADUCIDAD DE 6 (SEIS) A 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ÉSTE, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE Y SUSTENTE LA CALIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

PARA BIENES NACIONALES:

1. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA (SISTEMA) Y CLAVE DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE.
2. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO VENCIDO, SE SOLICITARÁ ADICIONALMENTE COPIA DE LA PRÓRROGA CON SELLO DE RECIBIDO EN COFEPRIS

PARA BIENES DE IMPORTACIÓN:

1. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA (SISTEMA) Y CLAVE DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE.
2. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO VENCIDO, SE SOLICITARÁ ADICIONALMENTE COPIA DE LA PRÓRROGA CON SELLO DE RECIBIDO EN COFEPRIS

EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA.

EL PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO EL CALENDARIO EL CALENDARIO O PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGA QUE CORRESPONDAN.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima en cumplimiento o lo dispuesto en el numeral 7.3.1. párrafo 1 y del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo o titular de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente tipo de bien.
 La presente jurídica se adhiere en principio sobre la jurisdicción procedente, términos, condiciones de la contratación, el del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos, ni demás circunstancias que determinan procedencia los otros requerimientos, técnico y/o contractual.
 COLJSD/DC/2024/00278

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

DEPENDIENDO DE CADA SISTEMA SE TIENEN TIEMPOS ESPECÍFICAS PARA LA ENTREGA DE MATERIAL, LA PRIMERA ENTREGA EN DONDE APLICA EL INVENTARIO 0, SERÁ A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN.

LAS UNIDADES AUTORIZADAS

UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	DIRECTOR DE LA UNIDAD Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	TELÉFONO
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1	AV. LAPISLÁZULI NO. 250, EL HAYA, C.P. 28984 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	DRA. FABIOLA ESQUIVEL SILVA	312 316 3460
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 10	AV. PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 SOLEARES, HOSPITAL IMSS, C.P. 28869 MANZANILLO, COL.	DRA. MARIA CONCEPCIÓN ALCARAZ MORENO	314 33 11670
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA Y MF NO. 4	HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 1, CENTRO, C.P. 28100 TECOMÁN, COL.	DR. JAVIER NAPOLEON OCON TAMAYO	313 32 41190

REQUISITOS GENERALES:

EL PROVEEDOR BAJO ESTE ESQUEMA (INVENTARIO 0) DEBERÁ REPONER AL MENOS CADA 48 HRS. LOS BIENES CONSUMIDOS, LOS CUALES SERÁN NOTIFICADOS POR EL JEFE DE ALMACÉN O JEFE DE SERVICIO DE LA UNIDAD, A MÁS TARDAR 24 HRS POSTERIORES A LA CIRUGÍA.

PARA TODAS LAS PARTIDAS EL JEFE DE SERVICIO Y/O DIRECTIVO RESPONSABLE, SOLICITARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO ESPECIFICANDO FECHA Y HORARIO DE LA CIRUGÍA ADJUNTANDO **ANEXO NÚMERO 2 [DOS] "SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"**, PARA CIRUGÍAS ORDINARIA CON UN MÍNIMO 48 HORAS Y PARA CIRUGÍAS URGENTES 24 HORAS PREVIAS, INDICANDO EL MATERIAL REQUERIDO POR CLAVE, EQUIPO DE APOYO, EQUIPO DE MOTOR PERFORADORES Y/O SIERRA PARA HUESO, ASÍ COMO INSTRUMENTAL O SEPARADORES ESPECÍFICOS PARA CADA TIPO DE CIRUGÍA A CONSIDERACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE, NECESARIOS PARA LA COLOCACIÓN O RETIRO DE DICHO IMPLANTES Y LA ASISTENCIA TÉCNICA.

EL PROVEEDOR, DEBERÁ CONFIRMAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL DE CIRUGÍAS ORDINARIAS CON 48 HORAS Y PARA LAS CIRUGÍAS URGENTES 12 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL **ANEXO NÚMERO 2 [DOS] "SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"**, EL PROVEEDOR REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA QUE UN DÍA PREVIO A LA CIRUGÍA EL MÉDICO TRATANTE TENGA EN LA UNIDAD EL MATERIAL SOLICITADO ESTÉRIL, A FIN DE VALIDAR QUE EL INSTRUMENTAL Y LOS INSUMOS ESTÉN COMPLETOS PARA NO RETRASAR LA CIRUGÍA. EL HORARIO PARA ESTERILIZAR MATERIAL EN LAS UNIDADES ES DE 8:00 A 16:00 HRS. SITUACIÓN QUE DEBERÁ DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN PARA ENTREGAR EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN CEYE A FIN DE QUE ESTE ESTÉRIL PARA LA CIRUGÍA PROGRAMADA.

DURANTE LA CIRUGÍA ESTARÁ BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO QUIRÚRGICO, AL FINALIZAR LA CIRUGÍA RETIRARÁ SU MATERIAL PARA LA LIMPIEZA DE ESTE, Y RECARARÁ UNA COPIA DEL MATERIAL DE CONSUMO UTILIZADO FIRMADA POR EL MÉDICO TRATANTE, MISMA QUE SERVIRÁ PARA LA FACTURACIÓN DEL MISMO.

PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HORAS PREVIAS A LA

Licitar por internet el presente procedimiento licitatorio bajo la cobertura de tratados de libre comercio con el capítulo de compras gubernamentales número LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024 para la adquisición, colocación y retiro de material de osteosíntesis y endoprótesis para el ejercicio 2024. La licitación se realizará en el portal de compras gubernamentales del IMSS. El proveedor ganador deberá presentar el inventario 0 y el contrato de compraventa firmado por el proveedor y el representante legal de la unidad administrativa. En caso de no haber ganador se dará por cancelada la licitación.

COLOMBIA 278

[Handwritten signature]



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE ENFERMERIA DEL TURNO CORRESPONDIENTE PARA FIRMAR **ANEXO NÚMERO 3 (TRES) "BITÁCORA ASISTENCIA PERSONAL TÉCNICO"** POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MATERIAL A LA ENFERMERA ESPECIALISTA QUIRÚRGICA QUE ASISTIRÁ EN LA CIRUGÍA, PARA LAS PARTIDAS QUE SEA NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA CIRUGÍA EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REGISTRARSE EN LA BITÁCORA AL INGRESO A SALA DE QUIRÓFANO, POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL HORARIO PROGRAMADO DE INICIO DE CADA CIRUGÍA.

EN CASO DE LAS CIRUGÍAS QUE NO SE REQUIERA LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROVEEDOR ESTE DEBERÁ DE ELABORAR FORMATO **"ENTREGA/RECEPCIÓN DE INSUMOS, INSTRUMENTAL, EQUIPO DE APOYO"**, EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE SEÑALA EL INSTRUMENTAL AL QUE CORRESPONDE Y LAS PIEZAS QUE LO CONFORMAN, CON NOMBRE, MATRICULA, FIRMA, FECHA Y HORA DE QUIEN RECIBE (ENFERMERA ESPECIALISTA QUIRÚRGICA), CON EL FIN DE CORROBORAR LA OPORTUNIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ DE SER VALIDADO POR LA ENFERMERA Y PROVEEDOR AL INICIO Y TERMINO DE CADA CIRUGÍA, EN CASO DE NO ACUDA EL TÉCNICO AL TÉRMINO DE LA CIRUGÍA LA ENFERMERA ESPECIALISTA QUIRÚRGICA ENTREGARÁ EN LA CEYE EL INSTRUMENTAL, EQUIPO DE APOYO E INSUMOS RESTANTES, ASÍ COMO FORMATO **"ENTREGA/RECEPCIÓN DE INSUMOS, INSTRUMENTAL, EQUIPO DE APOYO"** Y DOS HOJAS "SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" (ANEXO 2), INDICANDO EL MATERIAL CONSUMIDO CON CANTIDADES POR CLAVE VALIDADO POR EL MEDICO NO FAMILIAR ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL O NEUROCIRUJANO, ENFERMERA ESPECIALISTA QUIRÚRGICA Y ENFERMERA GENERAL CIRCULANTE AL TÉRMINO DE LA CIRUGÍA.

LA ENFERMERA GENERAL CIRCULANTE LLENARÁ POR TRIPLICADO EL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"**, INDICANDO EL MATERIAL CONSUMIDO CON CANTIDADES POR CLAVE, DEBERÁ DE SER VALIDADO POR EL MEDICO NO FAMILIAR ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL O NEUROCIRUJANO, ENFERMERA ESPECIALISTA QUIRÚRGICA Y ENFERMERA GENERAL CIRCULANTE AL TÉRMINO DE LA CIRUGÍA; DEJANDO UNA COPIA EN EL EXPEDIENTE, UNA PARA CEYE Y UNA MÁS PARA EL TÉCNICO [EN CASO DE NO ACUDA EL TÉCNICO SE ENTREGARÁN DOS HOJAS EN CEYE].

EL PROVEEDOR DE LAS PARTIDAS 5 DEBERÁ DE CONTAR CON UN SET DE RETIRO DE PLACAS BLOQUEADAS (UNIVERSAL PARA CUALQUIER MARCA O FABRICANTE), EL CUAL PODRÁ SER SOLICITADO POR LA UNIDAD EN CASO DE REQUERIRLO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

EL PROVEEDOR DE LAS PARTIDAS 5 DEBERÁ DE CONTAR CON UN SET DE RETIRO DE MATERIAL DE CALVOS CENTROMEDULARES (UNIVERSAL PARA CUALQUIER MARCA O FABRICANTE) PARA FÉMUR, HÚMERO Y TIBIA RESPECTIVAMENTE EL CUAL PODRÁ SER SOLICITADO POR LA UNIDAD EN CASO DE REQUERIRLO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

POR NECESIDADES DEL INSTITUTO Y SIN OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA ÉSTE, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SE PODRÁ MODIFICAR EL LUGAR EN DONDE SE HAGA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR REALIZAR POR SU CUENTA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, HASTA EL LUGAR DE ENTREGA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN.

ASISTENCIA TÉCNICA:



Los aspectos jurídicos del presente instrumento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Unidad Administrativa Desconcentrada Regional Colima, responsable del mismo. En caso de tener dudas o requerir aclaraciones, favor dirigirse a la persona titular del Departamento Consultivo y Asesoría de la Unidad Administrativa Desconcentrada Regional Colima, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPARTAMENTO CONSULTIVO. **COL/SSD/C/2024/00278**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACUDIR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO A LAS UNIDADES MÉDICAS PARA ESTABLECER UN CALENDARIO DE PRESENTACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL, MANUALES DE OPERACIÓN, EQUIPO E IMPLANTES TANTO AL PERSONAL MÉDICO QUIRÚRGICO COMO PERSONAL DE ENFERMERÍA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ENVIAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE CADA UNIDAD MÉDICA, LISTADO CON NOMBRE, NÚMERO DE SEGURO SOCIAL, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL PERSONAL TÉCNICO QUE ASISTIRÁ A CADA UNIDAD MÉDICA, QUE DEBERÁ DE SER PREVIAMENTE AUTORIZADO POR EL PERSONAL DIRECTIVO DE LA UNIDAD PARA EL INGRESO EL CUAL DEBERÁ DE PORTAR UNIFORME Y GAFETE DURANTE TODA SU ESTANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL.

ANEXAR CERTIFICADO O COMPROBANTE DE ESTUDIOS CON CARRERA AFÍN A CIENCIAS DE LA SALUD DEL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO EN CADA UNIDAD MÉDICA PARA VALIDAR QUE CUENTE CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL INSTRUMENTAL MÉDICO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS CIRUGÍAS.

LA ASESORÍA TÉCNICA DEBERÁ SER OTORGADA CADA VEZ QUE LA UNIDAD MÉDICA USUARIA LO SOLICITE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SE DEBERÁ LLEVAR UN REGISTRO DEL INGRESO Y EGRESO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, ACORDES A LA OPERACIÓN Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL.

SUMINISTRO EN LA UNIDAD:

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTEMPLAR UN PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO LOCAL PARA QUE SE PROPORCIONE LOS SISTEMAS O CLAVES Y ESPECÍFICOS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS PROGRAMADOS Y DE URGENCIA PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS. EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE MANTENER COMPLETO EL INVENTARIO DE LOS SISTEMAS O CLAVES, EL CUAL PODRÁ MODIFICARSE MENSUALMENTE DE ACUERDO CON LOS CONSUMOS REALES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTAL

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR Y PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL:

- **EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** SE DEBE REALIZAR DE ACUERDO CON UN CALENDARIO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL, AL MENOS 3 VECES POR AÑO.
- **EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** SE REFIERE AL REPLAZO PARCIAL DE LAS PARTES DEL INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO QUE SE HAYA DAÑADO. NO OBSTANTE, SI HAY DAÑO IRREPARABLE DEBERÁ SER REPLAZADO POR INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO NUEVO Y ORIGINAL, PARA EL SISTEMA EN ESPECÍFICO.
- EL CAMBIO O REPLAZO DE ESTE INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 36 HORAS (TREINTA Y SEIS HORAS) A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO.

Los derechos reservados del presente documento tienen las reservas por su contenido, tanto en el caso de que se reproduzca o distribuya en cualquier forma o por cualquier medio, sin el consentimiento escrito del Instituto Mexicano del Seguro Social. En consecuencia, se reserva el derecho de acción.

La realización de este proceso administrativo se encuentra sujeta a las condiciones y términos de la convocatoria y el contrato que se suscriba, las cuales se encuentran disponibles en el sitio web del Instituto Mexicano del Seguro Social y en el expediente de este proceso.

El presente documento es una copia de la versión original y no debe considerarse como el documento original.

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS

COL/SS/02/2024/0278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

- TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL CORRECTIVO, DEBERÁ SER REALIZADO POR CUENTA DEL PROVEEDOR, CON PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO A EFECTO DE QUE SE GARANTICE LA OPERACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y DURACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RETIRAR EL INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO QUE SEA DE SU PROPIEDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIO ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, ASUMIENDO A SU CARGO LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO. UNA VEZ FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EL INSTITUTO ENVIARÁ AL ALMACÉN DE ENAJENACIÓN DE BIENES DE ESTE OOAD REG. COLIMA EL INSTRUMENTAL ANTES REFERIDO DESLINDANDO EL INSTRUMENTAL SOBRE EL MISMO A ESTE INSTITUTO, MISMO QUE PODRÁ REQUERIR AL PROVEEDOR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL OOAD REG. COLIMA CORRESPONDIENTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER SIEMPRE DISPONIBLE EN CADA UNIDAD MÉDICA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, INSTRUMENTAL, EQUIPO Y BIENES DE CONSUMO NECESARIAS PARA LA CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIA.

CADA SET DE INSTRUMENTAL DEBERÁ ESTAR EN CONTENEDOR ADECUADO, RESISTENTE, QUE PERMITA LA ESTERILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL, EN GAS O VAPOR, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE SU LIMPIEZA DESPUÉS DE CADA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

EN CASO NECESARIO Y PREVIA SOLICITUD DEL INSTITUTO EL PROVEEDOR FACILITARÁ EL INSTRUMENTAL PARA EFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, SIN CARGO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

REPORTE DE SERVICIOS DEVENGADOS Y FACTURACIÓN:

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO A CONTRATOS.COLIMA@IMSS.GOB.MX, SUBDIRECTOR MÉDICO, COORDINADOR DE CIRUGÍA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA LOS DÍAS VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) "RESUMEN DE CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD"** Y ENTREGAR EN FÍSICO AL JEFE DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" Y ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) "RESUMEN DE CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD" DE LA SEMANA PREVIA, PARA CONCILIAR LAS CIRUGÍAS REALIZADAS.

UNA VEZ VALIDADO POR EL SUBDIRECTOR MÉDICO Y/O JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" Y ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) "RESUMEN DE CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD", EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES PARA ENTREGAR LA FACTURACIÓN AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL PRESENTE SERVICIO.

REQUERIMIENTO POR PARTIDA. -

PARTIDA 1



Los inspectores jurídicos del presente documento tienen reservado por la revisión preliminar de la información de los Servicios Jurídicos en el OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 244 del Reglamento de Organización y Servicios Jurídicos, así como en la revisión realizada por el personal habilitado del Departamento Consultivo, a solicitud de la Unidad Administrativa Especializada de Contratación de Bienes y Servicios, en el caso de que se requiera de la opinión de la Unidad Administrativa Especializada de Contratación de Bienes y Servicios.

Las acciones jurídicas se efectúan con pertinencia sobre la justificación, presupuesto, términos y condiciones de contratación, en el resultado de la investigación de mercado correspondiente, en su caso, sobre la procedencia y/o veracidad de los inspectores jurídicos, económicos y/o de otros funcionarios que determinaron procedencia de ciertos requerimientos, dentro del contrato.

COL/2024/DC/2024/00278

OFICINA GENERAL ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE CONSULTAS

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA

- INVENTARIO 0: SOLO PARA LA CLAVE 060.746.7131, LA PRIMERA ENTREGA SERÁ A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN.
- INSTRUMENTAL MÉDICO: EL PROVEEDOR DEJARÁ EN COMODATO UN SET DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA COLOCACIÓN DE LA CLAVE 060.746.7131
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE ANTICIPACIÓN DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO LOS EQUIPOS DE MOTOR, SIERRAS Y PERFORADORES, COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE HOMBRO

- INVENTARIO 0: NO APLICA
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO LOS EQUIPOS DE MOTOR, SIERRAS Y PERFORADORES, COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA

- INVENTARIO 0: NO APLICA
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO LOS EQUIPOS DE MOTOR, SIERRAS Y PERFORADORES, COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

Los productos y servicios que se describen en el presente contrato son de carácter de bienes y servicios que se adquieren para el uso de la administración pública y el personal de la Secretaría de Salud y el personal de la Administración Pública Federal. El presente contrato es de carácter de suministro de bienes y servicios que se adquieren para el uso de la administración pública y el personal de la Secretaría de Salud y el personal de la Administración Pública Federal. El presente contrato es de carácter de suministro de bienes y servicios que se adquieren para el uso de la administración pública y el personal de la Secretaría de Salud y el personal de la Administración Pública Federal.

COLJUS/CO/2024/0278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 (DOS)
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

SISTEMA CEMENTO PARA HUESO

- INVENTARIO 0: NO APLICA
- INSTRUMENTAL MÉDICO: NO APLICA
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARA DE ACUERDO CON LA NECESIDAD LA CANTIDAD DE CLAVES NECESARIAS PARA LA COLOCACIÓN DE LOS IMPLANTES.

PARA LA PARTIDA 1 SOLO LA CLAVE 060.746.7131, 060.182.0087 Y 060. 182. 1432, NECESITA UN STOCK DE AL MENOS UNA PIEZA POR TAMAÑO EN CADA HOSPITAL REFERENTE A LA CLAVE 060.746.7131, EL JEFE DE SERVICIO DE CADA HOSPITAL DETERMINARÁ LAS CLAVES Y SISTEMAS QUE SE ENTREGARAN COMO 20% INICIAL, ESTA SOLICITUD DEL STOCK DEL 20% ES OPTATIVA PARA CADA HOSPITAL.

PARTIDA 3:

SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL

- INVENTARIO 0: NO
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS EQUIPOS DE MOTOR SIERRAS Y PERFORADORES ASÍ MISMO ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, EL SIGUIENTE EQUIPO MÉDICO:
 - a) MICROMOTOR QUIRÚRGICO DENTAL DE ALTA O BAJA VELOCIDAD CON ADITAMENTOS NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS SOLICITADOS.

PARTIDA 4:

SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO

- INVENTARIO 0: NO APLICA
- INSTRUMENTAL MÉDICO: NO APLICA

PARTIDA 5:

SISTEMA PLACAS

- INVENTARIO 0: SI, EL PROVEEDOR DEJARÁ EN LA UNIDAD UN REQUERIMIENTO INICIAL DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS COMO INVENTARIO 0 DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD. ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REPONER EL MATERIAL UTILIZADO DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE CADA UNIDAD MÉDICA.
- LA PRIMERA ENTREGA SERÁ A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN.

Los presentes términos y condiciones del presente documento tienen carácter de ley y serán aplicables a todas las unidades hospitalarias que se encuentren bajo la cobertura de este contrato. En caso de que alguna de las unidades hospitalarias no se encuentre inscrita en el padrón de unidades hospitalarias del Instituto Mexicano del Seguro Social, se deberá de presentar una solicitud de inscripción a la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OFICINA DE CONTRATOS.

Los presentes términos y condiciones del presente documento tienen carácter de ley y serán aplicables a todas las unidades hospitalarias que se encuentren bajo la cobertura de este contrato. En caso de que alguna de las unidades hospitalarias no se encuentre inscrita en el padrón de unidades hospitalarias del Instituto Mexicano del Seguro Social, se deberá de presentar una solicitud de inscripción a la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OFICINA DE CONTRATOS.

COL/S124049/002/278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

- EL PROVEEDOR DEJARÁ EN COMODATO EQUIPOS DE MOTOR PARA LA COLOCACIÓN DE LOS IMPLANTES CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:
 - HGZ 01 DOS PERFORADORES GRADO MÉDICO
 - HGZ 10 DOS PERFORADORES GRADO MÉDICO
 - HGS 04 UN PERFORADOR GRADO MÉDICO
- EL PROVEEDOR DEJARÁ EN COMODATO EN CADA UNIDAD MÉDICA [HGZ1, HGZ10 Y HGSZ4] EL SIGUIENTE INSTRUMENTAL MÉDICO:
 - a) SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS
 - b) SET DE GRANDES FRAGMENTOS
 - c) SET PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS DHS
 - d) SET DE COLOCACIÓN Y/O RETIRO DE PLACAS BLOQUEADAS DCP/LCP 3.5 Y 4.5
- PARA LOS SUBSISTEMAS DE PLACAS BLOQUEADAS Y TORNILLOS CANULADOS, ESTOS SE SOLICITARAN DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE ANTICIPACIÓN DE LA CIRUGÍA Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN Y/O RETIRO [SET DE COLOCACIÓN Y/O RETIRO DE PLACAS BLOQUEADAS DCP/LCP 3.5 Y 4.5].
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS. PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS SIGUIENTES SETS:
 - a) SET DE EXTRACCIÓN DE TORNILLOS O PERNOS BARRIDOS
 - b) SET DE EXTRACCIÓN DE CLAVO INTRAMEDULAR UNIVERSAL PARA CUALQUIER MARCA O FABRICANTE

SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR

- INVENTARIO 0: NO
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS EQUIPOS DE MOTOR SIERRAS Y PERFORADORES ASÍ MISMO ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS SIGUIENTES SETS:
 - a) SET DE EXTRACCIÓN DE TORNILLOS O PERNOS BARRIDOS UNIVERSAL PARA CUALQUIER MARCA O FABRICANTE
 - b) SET DE EXTRACCIÓN DE CLAVO INTRAMEDULAR UNIVERSAL PARA CUALQUIER MARCA O FABRICANTE

Los equipos, materiales y/o servicios que se solicitan en el presente documento, se encuentran en el inventario de bienes de dominio público y/o de dominio particular de la Jefatura de Servicios Administrativos con base en el inventario de bienes de dominio público y/o de dominio particular de la Jefatura de Servicios Administrativos. En consecuencia, se requiere al respecto de los datos.

En relación con el presente anuncio de licitación, se invita a los interesados a que se presenten en el momento de la recepción de la documentación para el efecto de conocer los términos y condiciones de la licitación y de la adquisición de los bienes, así como de la instalación de los equipos y/o servicios que se solicitan.

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS
 COLIMA, COLIMA, C. 278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE HUMERO PROXIMAL O DISTAL

- INCLUYE 1 PLACA PARA HUMERO PROXIMAL O DISTAL ANATÓMICA, MEDIAL O LATERAL, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR
- INVENTARIO 0: NO
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO LOS EQUIPOS DE MOTOR, SIERRAS Y PERFORADORES, COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

SERVICIO DE COLOCACION DE PLACA RECTA LCP

- INCLUYE 1 PLACA PARA RECTA BLOQUEADA DE 3.5MM O 4.5MM Y DE 4 A 15 ORIFICIOS, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR
- INVENTARIO 0: NO
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS EQUIPOS DE MOTOR SIERRAS Y PERFORADORES ASÍ MISMO ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE CLAVICULA

- INCLUYE 1 PLACA ANATÓMICA PARA CLAVÍCULA, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR
- INVENTARIO 0: NO
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO LOS EQUIPOS DE MOTOR, SIERRAS Y PERFORADORES, COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA

Las acciones jurídicas que se deriven de este procedimiento serán responsabilidad del participante titular de la licitación. El proveedor de bienes y servicios deberá ser responsable de la entrega de los bienes y servicios contratados, con base en el presente anuncio y en el presente contrato. El proveedor de bienes y servicios deberá ser responsable de la entrega de los bienes y servicios contratados, con base en el presente anuncio y en el presente contrato. El proveedor de bienes y servicios deberá ser responsable de la entrega de los bienes y servicios contratados, con base en el presente anuncio y en el presente contrato. El proveedor de bienes y servicios deberá ser responsable de la entrega de los bienes y servicios contratados, con base en el presente anuncio y en el presente contrato.

El presente anuncio se efectúa en cumplimiento de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en el marco de la Ley de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial de la Federación, así como de la Ley de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial de la Federación.

El presente anuncio se efectúa en cumplimiento de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en el marco de la Ley de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial de la Federación, así como de la Ley de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial de la Federación.

COL/SI/SID/2024/00278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE OLÉCRANON

- INCLUYE 1 PLACA ANATÓMICA PARA OLÉCRANON, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR
- INVENTARIO 0; NO
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO LOS EQUIPOS DE MOTOR, SIERRAS Y PERFORADORES, COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LA PARTIDA 5, SE ESPECIFICA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR UN STOCK DEL 20% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO, A CADA HOSPITAL, ASÍ COMO EQUIPOS DE MOTOR E INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACIÓN DE LOS IMPLANTES EN COMODATO.

C).- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP.

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS PRIMORDIALES EL DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE SUS DERECHOHABIENTES Y LA ASISTENCIA MÉDICA ADECUADA Y OPORTUNA DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y OPORTUNA A LA DERECHOHABIENTIA, EN VIRTUD QUE LA OOAD REGIONAL COLIMA PRETENDE ADQUIRIR LOS BIENES, EN TÉRMINOS Y CONDICIONES MÁS FAVORABLES Y SOBRE TODO OBTENER MEJORES VENTAJAS ECONÓMICAS EN CUANTO A PRECIO, ES NECESARIA LA APLICACIÓN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES DE LOS FUTUROS LICITANTES LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EN VIRTUD DE QUE LOS BIENES A ADQUIRIR NO PRESENTAN CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA Y QUE SON BIENES TOTALMENTE ESTANDARIZADOS Y NO EXISTEN DIFERENCIAS SUSTANCIALES ENTRE LOS EXISTENTES EN EL MERCADO, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICAR AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

Los efectos jurídicos de la presente licitación quedan reservados por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Estado de Colima, quienes se reservan el derecho de modificar o cancelar la licitación en cualquier momento sin que ello implique responsabilidad alguna. En consecuencia, se reserva el derecho de...
 El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el sitio web del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Estado de Colima.
 002/2024/0024/11 278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, SE DEBERÁN PRESENTAR CATÁLOGOS, FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, INDICANDO EL RENGLÓN, LA PARTIDA, EL SISTEMA Y LA CLAVE A QUE CORRESPONDE EL PRODUCTO OFERTADO EN SU PROPOSICIÓN **TÉCNICO – ECONÓMICA**. (DEBERÁ DE SER DESCRITO LA FALTA DE REFERENCIA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DEL SISTEMA OFERTADO).

1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO POR EL QUE SE INTERESE EN PARTICIPAR, INCLUIDOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIAS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO, CON REFERENCIADAS POR RENGLÓN QUE OFERTE.
2. PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
3. REGISTRO SANITARIO COMPLETO, VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), YA SEA INDIVIDUAL O POR FAMILIA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO O DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE HABERSE SOMETIDO A PRORROGA, CON REFERENCIADAS POR RENGLÓN QUE OFERTE.
4. COPIA LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA O AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO O AVISO DE FUNCIONAMIENTO EN EL GIRO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES QUE PROPONE, EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE SALUD.
5. TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBA QUE LOS BIENES QUE OFERTA SON DE ORIGEN NACIONAL Y CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I, DE LA LASSP, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS O CON LAS REGLAS DE MERCADO, PUBLICADOS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, RESPECTIVAMENTE.
6. LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBA QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MERCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.
7. CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DIRIGIDA A ESTA CONVOCANTE INDICANDO EL NÚMERO DEL PRESENTE EVENTO DE ADQUISICIÓN O CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS, LA CUAL TENDRÁ FORZOSAMENTE QUE INDICAR PERIODO Y ENCONTRARSE VIGENTE.
8. EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA SEÑALANDO QUE:

La presente licitación se efectúa en principio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, si del resultado de la investigación de mercado correspondiente, no se realiza
 sobre el procedimiento y/o cantidad de los respectivos bienes económicos y/o otros entendimientos que determinan los requisitos, licitación y/o contratación.
 Los licitantes que no presenten el presente documento tienen requisitos por no presentar algún de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, OFICINA DE CONTRATOS.
 La presente licitación se efectúa en principio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, si del resultado de la investigación de mercado correspondiente, no se realiza
 sobre el procedimiento y/o cantidad de los respectivos bienes económicos y/o otros entendimientos que determinan los requisitos, licitación y/o contratación.
 Los licitantes que no presenten el presente documento tienen requisitos por no presentar algún de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, OFICINA DE CONTRATOS.
 COL/SD/CD/2024/0278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

- SE COMPROMETE A PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, MÉTODOS DE PRUEBA, SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD ACELERADA Y A LARGO PLAZO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE PRUEBA DE LOS INSUMOS QUE OFERTA, EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA.
 - LOS PRODUCTOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE
9. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL LICITANTE MANIFIESTE PARTICIPAR POR CUENTA PROPIA Y NO INTERVIENE A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA

EL INCUMPLIMIENTO DE FORMA EN CUALQUIERA DE LOS MENCIONADOS EN ESTE PUNTO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO POR AFECTAR DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES

- e) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.
1. LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FOTOGRAFÍAS DE LOS INSUMOS Y EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DEBERÁN ESTAR **DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, INDICANDO EL RENGLÓN, LA PARTIDA, EL SISTEMA Y LA CLAVE A QUE CORRESPONDE EL PRODUCTO OFERTADO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA.** (DEBERÁ DE SER DESCRITO LA FALTA DE REFERENCIA EN LOS CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DEL SISTEMA OFERTADO).
 2. EN CASO DE CATÁLOGOS Ó FOLLETOS EN INGLÉS, DEBERÁN PRESENTARSE CON TRADUCCIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL LOS PUNTOS REFERENCIADOS.

NOTA: [EN TRATÁNDOSE DE BIENES TERAPÉUTICOS QUE REQUIERAN DE INSTRUCTIVOS Y MANUALES DE USO, SE DEBERÁN PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS).

EL INCUMPLIMIENTO DE FORMA EN CUALQUIERA DE LOS MENCIONADOS EN ESTE PUNTO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO POR AFECTAR DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES

- f) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES DONDE SE SUMINISTRAN O SE COLOCAN LOS BIENES O DONDE SE PRESENTARÁN LOS SERVICIOS.
NO APLICA PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO
- g) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA.
NO APLICA A PRESENTE REQUERIMIENTO

Las referencias que se mencionan en este documento son de carácter informativo y no constituyen una garantía de la calidad de los productos ni de la idoneidad de los proveedores. El licitante deberá verificar la información antes de presentar su propuesta. En caso de no contar con la información necesaria, deberá solicitarla directamente al proveedor. El incumplimiento de esta obligación será causa de descalificación de la propuesta.

278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

**h) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL
LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS PRESENTES POBALINES**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES A "LICITANTE ADJUDICADO", CUANDO EXISTAN INCUMPLIMIENTOS EN LA FECHA PACTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO), POR CADA DÍA DE ATRASO, CALCULADAS SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO O CONCEPTO INCUMPLIDO Y SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO HASTA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO OFERTADO CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL LICITANTE ADJUDICADO" LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL LICITANTE ADJUDICADO". POR LO TANTO "EL LICITANTE ADJUDICADO" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE A "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES PREVIAMENTE "EL LICITANTE ADJUDICADO" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

EL PROVEEDOR AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE "EL INSTITUTO".

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL EL LICITANTE ADJUDICADO O PRESTADOR DEL SERVICIO REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

PCA = %D X NDA X VSPA

DONDE:

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE

Los inspectores jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo de Seguridad y Soledad en el momento de la impresión del presente documento. En consecuencia, se respalda el contenido del presente documento.
El presente documento se encuentra en propiedad de la Jefatura de Servicios Jurídicos y es de uso exclusivo de los usuarios autorizados que determinan procedimientos de acceso, requisitos, permisos y contraseñas.
COLMS/SEC/2024/0002178

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

%D = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.

VSPA = VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO. ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD. ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; PENA CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" A SU VEZ, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL LICITANTE ADJUDICADO".

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A CARGO DE "EL INSTITUTO".

RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DEDUCTIVAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCTIVAS CUANDO EXISTAN INCUMPLIMIENTOS EN LOS SIGUIENTES:

CUANDO "EL LICITANTE ADJUDICADO" NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO NÚMERO 4 [CUATRO] "RESUMEN DE CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD", DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FORMA DE PAGO SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA DEL 2% SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS FACTURADOS EN EL MES ANTES DE IMPUESTOS.

CONSECUTIVO	FOLIO	UNIDAD MEDICA	NSS	AGREGADO MEDICO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	PROCEDIMIENTO	CLAVE	NO. SISTEMA	NOMBRE SISTEMA	DESCRIPCIÓN	FECHA DEL PROCEDIMIENTO	IMPORTE SIN/IVA	IMPORTE C/IVA	MEDICO
1	9999	HGZ NO.1	99999999	9M19560R	EJEMPLO	EJEMPLO	EJEMPLO	MINIPLACAS	060.725.8837	SISTEMA 32	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	PLACAS PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0	2019/12/27	4,743.49	\$5,502.44	EJEMPLO

Los licitantes, al presentar su propuesta, manifiestan haber conocido en la persona física de la Administración de Servicios Administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social, el contenido del presente documento técnico, términos y condiciones de la contratación, o del resultado de la misma, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que aceptan cumplir con las condiciones de pago y entrega de los bienes y/o servicios que se detallan en el presente documento.

COE/SD/2024/04/278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DEDUCCIÓN	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA POR PARTE DEL PACIENTE O DE "EL INSTITUTO".	POR CADA DÍA DE RETRASO A PARTIR DE QUE EXCEDA EL PLAZO DE 24 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	2.5% SOBRE LA FACTURA DEL MES EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.	ADMINISTRADOR(E S) DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO
EN CASO DE NO ENTREGAR EN TIEMPO LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA VISITA CON LA QUE SE DETERMINA LA REPOSICIÓN.	POR CADA DÍA DE RETRASO QUE EXCEDA LOS 15 DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS	2.5% SOBRE LA FACTURA DEL CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.	ADMINISTRADOR(E S) DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO
EN CASO DE NO ENTREGAR EN TIEMPO EL INSTRUMENTAL BÁSICO ACUERDO DE A LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE LOS SISTEMAS QUE OFERTE EN BASE A LOS ANEXOS DEL CONTRATO.	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL PACIENTE O DE "EL INSTITUTO".	POR CADA DÍA DE RETRASO A PARTIR DE QUE EXCEDA EL PLAZO DE 24 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	2.5% SOBRE LA FACTURA DEL CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.	ADMINISTRADOR(E S) DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO
EN CASO DE NO ENTREGAR LA APEGADA LA DESCRIPCIÓN GENERAL LAS PIEZAS Y SISTEMAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL PACIENTE O DE "EL INSTITUTO".	POR CADA DÍA DE RETRASO A PARTIR DE QUE EXCEDA EL PLAZO DE 24 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	2.5% SOBRE LA FACTURA CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA.	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.	ADMINISTRADOR(E S) DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO
EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO DE PROPORCIONAR UNA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES QUE	DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE	POR CADA DÍA DE RETRASO LOS 10 DÍAS HÁBILES ESTABLECIDOS.	2.5% SOBRE LA FACTURA DEL MES EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.	ADMINISTRADOR(E S) DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO

La revisión jurídica se efectuó en el presente sobre el presente procedimiento, términos y condiciones de contratación en el ámbito de la Ley de Contratación Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Procedimientos de Conciliación Previa de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Procedimientos de Conciliación Previa de los Estados Unidos Mexicanos, en consecuencia se respalda el registro de este acto.

COE/ISS/COCOLIMA/19 278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DEDUCCIÓN	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
CORRESPONDERÁ A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE	LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE.					
EN CASO DE FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA "EL INSTITUTO" ESTABLECIDA EN PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS REFERIDOS.	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO O FECHA ESTABLECIDA EN PROPUESTA.	POR CADA DÍA QUE SE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO	2.5% SOBRE LA FACTURA DEL CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.	ADMINISTRADOR(E)S DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO
EN CASO DE NO ATENCIÓN A REPORTE DE FALLA DEL INSTRUMENTAL O EQUIPO. "EL PROVEEDOR"	DEBERÁ REPARAR EL INSTRUMENTAL O EQUIPO A MÁS TARDAR 48 [CUARENTA Y OCHO HORAS] POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL REPORTE POR ESCRITO, MISMO QUE PODRÁ NOTIFICARSE AL PRESTADOR DEL SERVICIO, POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO, FAX O ESCRITO, SIENDO OBLIGACIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO ASIGNAR EL FOLIO CORRESPONDIENTE.	POR CADA DÍA QUE SE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO	2.5% SOBRE LA FACTURA DEL CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA.	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.	ADMINISTRADOR(E)S DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUSTITUIR EL INSTRUMENTAL O	LO DEBERÁ REPONER EN SUSTITUCIÓN DEL INSTRUMENTAL O	POR CADA DÍA QUE SE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO	2.5% SOBRE LA FACTURA DEL MES EN QUE	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO	ADMINISTRADOR(E)S DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO

Las personas jurídicas que efectúen un pago en su nombre por la adquisición, procesamiento, bienes y condiciones de su contratación, no está registrada en el registro de proveedores de servicios. Jurados de la DOAJ Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.1.1 del Reglamento de Organización de la Administración de la Federación en materia de Servicios. Jurados con fe en el presente contrato por el presente titular del Departamento Colimense de Contratos y Compras. El presente contrato se registró en el padrón de contratos de la DOAJ Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.1.1 del Reglamento de Organización de la Administración de la Federación en materia de Servicios. Jurados de la DOAJ Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.1.1 del Reglamento de Organización de la Administración de la Federación en materia de Servicios. Jurados con fe en el presente contrato por el presente titular del Departamento Colimense de Contratos y Compras.

COLIMASID/2024/000278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DEDUCCIÓN	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
EQUIPO, POR OTRO QUE PROPORCIONE LOS MISMOS PARÁMETROS.	EQUIPO DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DEL INSTRUMENTAL O EQUIPO		OCURRA LA INCIDENCIA.	DEL PRESENTE CONTRATO.		
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN PLAZO DE ENTREGA DE FACTURACION.	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL PACIENTE O DE "EL INSTITUTO".	POR CADA DÍA DE RETRASO A PARTIR DE QUE EXCEDA EL PLAZO DE 24 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	2.5% SOBRE LA FACTURA CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA.	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.	ADMINISTRADOR(E S) DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO

RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA.

DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS DEDUCTIVAS EN COMENTO, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR.

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL LICITANTE ADJUDICADO" LAS DEDUCCIONES POR LA PRESTACIÓN DEFICIENTE DE LOS SERVICIOS; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" SE OBLIGA ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, CFDI, A FAVOR DEL INSTITUTO POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS POR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DE LAS OBLIGACIONES O PRESTACIONES DEFICIENTES DE LOS SERVICIOS.

- i) EN CASO, DE MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Las revisiones y modificaciones al presente documento, tienen prioridad por el presente sobre cualquier otro documento que se encuentre en el sistema de información de adquisiciones y contratación de bienes y servicios del IMSS. En caso de discrepancia, prevalecerá el presente documento.

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. En caso de discrepancia, prevalecerá el documento electrónico.

COPIA AUTÉNTICA N.º 278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER MEDIANTE CARTA CUMPLIMIENTO QUE POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS. TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", PREVIA NOTIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO".

j) GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR SEGÚN SEA EL CASO.

- **PLAZO PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR (DÍAS U HORAS)**
HASTA 24 HRS. A PARTIR DE LA ENTREGA DE MATERIAL SOLICITADO.
PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR. (DÍAS U HORAS).
24 HORAS
- **LA EXISTENCIA DE CONSUMIBLES Y REFACCIONES, EN SU CASO.**
DEBERÁ TENER UN STOCK MÍNIMO DE SETS DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS ESPECIFICADOS POR PARTIDA EN EL ANEXO TÉCNICO.
- **CADUCIDAD DE LOS BIENES.**
NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.
- **CENTROS DE SERVICIO [DOMICILIOS Y HORARIOS] Y REPORTE TÉCNICO.**
EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CON SU PROPUESTA, EL DETALLE DE LOS CENTROS DE SERVICIOS Y/O ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS, LISTA DE PERSONAL RESPONSABLE Y FACULTADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y HORARIOS AJUSTADOS AL PRESENTE REQUERIMIENTO ASÍ COMO TAMBIÉN DESIGNAR A UN ENCARGADO PARA LA ENTREGA DE MATERIAL.
- **PERIODO DE GARANTÍA Y CON QUÉ DOCUMENTO SE ACREDITARÁ [EJ: ESCRITO DEL PROVEEDOR].**
LOS INSUMOS PRESCRITOS Y ENTREGADOS DEBERÁN CONTENER LA GARANTÍA MEDIANTE ESCRITO ELABORADO POR EL PROVEEDOR DE SER NECESARIO DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.
- **TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.**
24 HORAS EN MATERIAL POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA.
- **GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTES.**
NO APLICA DERIVADO DE QUE EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SSA
- **MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS [FECHAS, CONDICIONES ETC.]**
EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MATERIAL.
- **EN SU CASO, SI SE REQUIERE CAPACITACIÓN, SOLICITAR PROGRAMA PARA LA MISMA.**
EN CASO DE CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS O NECESARIOS PARA LA COLOCACIÓN DE LOS INSUMOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS NATURALES POSTERIOR AL FALLO, O EN SU CASO DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES DEL INICIO DEL CONTRATO. ESTA CAPACITACIÓN

Los efectos jurídicos de la presente licitación quedan sujetos a la aprobación del Comité de Selección de la Unidad Administrativa del IMSS y a la del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Oficina de Contratos. En caso contrario, se entenderá que no se ha producido el acto administrativo.

La presente licitación se efectúa en el programa según la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, el resultado de la investigación de mercado correspondiente, en el evento de no haberse realizado la investigación de mercado correspondiente, se entenderá que no se ha producido el acto administrativo.

COL/2024/02/24/000278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

PODRÁ EFECTUARSE CADA 6 MESES O MENOR A ESTE PLAZO CUANDO EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO SOLICITE Y HASTA POR DOS OCASIONES DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE.

- PORCENTAJES A REQUERIR POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS 5.5.5 DE LAS POBALINES EL PROVEEDOR SE OBLIGAN A OTORGAR AL INSTITUTO, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO ANUAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), RENOVABLE ANUALMENTE DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL PRIMER MES DEL CICLO ANUAL.

LOS PROVEEDORES QUEDAN OBLIGADOS A ENTREGAR AL INSTITUTO LA PÓLIZA DE FIANZA.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA AL PROVEEDOR UNA VEZ QUE EL INSTITUTO LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA EN EL DEPARTAMENTO DE (DONDE SE SOLICITA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA), MISMO QUE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN Y ENTREGA DE FIANZA.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SUJETARSE POR EL ANTICIPO OTORGADO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP.

- k) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LA CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UNA FACTURA POR CADA PACIENTE AL QUE SE LE COLOQUE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ASÍ MISMO SE REQUIERE LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA ELECTRÓNICA) Y LAS HOJAS DE CONSUMO POR PACIENTE, ASÍ COMO LAS QUE LA NORMATIVIDAD DE PAGO VIGENTE ESTABLEZCA.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y CONSTITUCIÓN DE FONDOS FIJOS" ASÍ COMO DEL REPORTE PARA PAGO EN EL PERIODO, AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA INFORMACIÓN SE ENVÍE EN ARCHIVO DE TEXTO, ADICIONALMENTE ENTREGARÁ DOCUMENTO QUE INCLUYA LA FECHA, NOMBRE Y FIRMA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR EL DERECHOHABIENTE Y/O ACOMPAÑANTE, EN LAS ÁREAS DE TRAMITES DE EROGACIÓN DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO 9:00 A 14:00 HORAS, PREVIA VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN QUE PARA TAL EFECTO REALICE EL (INDICAR EL CARGO DEL TITULAR QUE ADMINISTRA EL CONTRATO) EN SU CARÁCTER DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Los proveedores que se adjudicaron en este proceso de licitación por el presente contrato, se les requiere presentar una copia de la autorización de la AFIANZADORA correspondiente a la cancelación de la FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA EN EL DEPARTAMENTO DE (DONDE SE SOLICITA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA), MISMO QUE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN Y ENTREGA DE FIANZA.

278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

EL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES SERÁ EL RESPONSABLE DE DEVOLVER AL PROVEEDOR LA FACTURA DEL DOCUMENTO DE QUE SE TRATE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, COMUNICÁNDOLE LOS ERRORES O DEFICIENCIAS DETECTADAS.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR SUBSANARLAS Y PRESENTAR NUEVAMENTE LA FACTURA O EL DOCUMENTO

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTRABANCARIO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC O SCOTIABANK INVERLAT Y A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS) SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRA-RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA, CECOBAN.

ASIMISMO, EL INSTITUTO PODRÁ ACEPTAR DE PROVEEDOR ADJUDICADO QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

EL PROVEEDOR QUE CELEBRE CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL OOAD, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, RECIBA PAGOS EN EXCESO, DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA CUANDO EXISTAN CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE EL INSTITUTO

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO DEDUCCIONES

- I) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE [SOLO PARA CONTROL INTERNO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO MAS NO PARA EFECTO DE PAGO].**

- MECANISMOS DE SUPERVISIÓN.

Los inspectores jurídicos del presente documento fueron revisados por el personal titular de la oficina de servicios jurídicos del IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 del artículo 1.º del Manual de Organización de la Administración de las Entidades del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el personal titular de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, la presente se respalda en el presente.

La presente jurídica se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento de la Ley de Organización y Funciones de la Contratación en el renglón de compras correspondiente, no se realiza sobre el procedimiento por su naturaleza de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederse sin ser requeridos, dentro del cumplimiento.

COL/MS/IDC/2024/00278

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

- CFDI, ANEXANDO NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS, POSITIVA Y VIGENTE Y COPIA DE LA FIANZA.
ASÍ COMO:
 - ANEXO NÚMERO 4 [CUATRO] "RESUMEN DE CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD", FIRMADA POR EL COORDINADOR DE CIRUGÍA Y JEFE DE TRAUMATOLOGÍA.
 - SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, FIRMADO POR EL MÉDICO TRATANTE Y EL COORDINADOR DE CIRUGÍA **(ANEXO 2)**.
- ANEXO NÚMERO 2 [DOS] SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS**

La presente licitación se efectúa en el marco de la Ley de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Estado Mexicano y de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, así como de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. En consecuencia, se establece que el presente proceso de licitación se regule de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15.8 del Manual de Organización y Funciones del Estado de Jalisco y en el artículo 15.8 del Manual de Organización y Funciones del Estado de Colima.

El presente licitación se efectúa en el marco de la Ley de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Estado Mexicano y de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, así como de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. En consecuencia, se establece que el presente proceso de licitación se regule de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15.8 del Manual de Organización y Funciones del Estado de Jalisco y en el artículo 15.8 del Manual de Organización y Funciones del Estado de Colima.

COL-IST/2024/04/ 278





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA			
SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS			
NOMBRE DEL PACIENTE		1	
CÓDIGO DE PACIENTE		2	
3 DATOS DEL PACIENTE			
NOMBRE DEL PACIENTE		CÓDIGO DE PACIENTE	
CÓDIGO DE PACIENTE		NOMBRE DEL PACIENTE	
4 MÉDICO QUE SOLICITA			
NOMBRE DEL MÉDICO		CÓDIGO DEL MÉDICO	
CÓDIGO DEL MÉDICO		NOMBRE DEL MÉDICO	
5 PERSONAL DEL ALMACEN QUE RECIBE			
NOMBRE DEL PERSONAL		CÓDIGO DEL PERSONAL	
CÓDIGO DEL PERSONAL		NOMBRE DEL PERSONAL	
PERSONAL DE SUJECIO QUE RECIBE			
NOMBRE DEL PERSONAL		CÓDIGO DEL PERSONAL	
CÓDIGO DEL PERSONAL		NOMBRE DEL PERSONAL	
7 MATERIAL SOLICITADO (Marcar "E" para Existente, "X" para No Existente)			
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100
8 MATERIAL ALTERNATIVO (Marcar "E" para Existente, "X" para No Existente)			
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

2430-021-131



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

La revisión jurídica se efectúa en el momento de la recepción de los documentos y no garantiza el cumplimiento de los requisitos para la contratación de los bienes y servicios. En consecuencia, se recomienda al interesado que verifique los requisitos antes de presentar su oferta.

Este documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no debe ser distribuido ni utilizado para fines ajenos a los que fue emitido.

COLOMEX/2024/003/016

278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.


**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.**

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
ANEXO 26 "Solicitud de material de osteosintesis y endoprótesis" INSTRUCTIVO DE LLENADO		
No	DATO	ANOTAR
1	Unidad Médica Hospitalaria	El nombre y número de la Unidad Médica Hospitalaria en la cual se encuentra el Banco de Sangre. Ejemplo: Hospital de Traumatología y Magistralena de las Faltas
1	Utile No.	El número arábigo progresivo ascendente correspondiente al lugar que ocupa el formato en el archivo histórico de servicio. Ejemplo: 143
1	Servicio	El nombre del servicio médico tratante del paciente. Ejemplo: Ortopedia
2	Fecha y hora de la solicitud	El día, mes y año, así como la hora correspondientes al momento horario en que se inicia el formato, en números arábigos; en el caso de estar conformados solamente por una unidad se agregará un cero (0) a la izquierda. Ejemplo: 20 / 04 / 2010 08:30 hr
3	Datos del paciente*	*Los mismos datos son requeridos en el formato 6 de este instructivo de llenado.
1	Nombre	El nombre completo del paciente a que se le programó la intervención quirúrgica, indicado por los apellidos paterno, materno y nombre; el dato deberá transcribirse del expediente clínico o documentación con la que se recibe al paciente. Ejemplo: Juan González Jorge
1	NSS y agregado	El número de seguridad social y los dígitos número y letras que conforman el agregado al número de seguridad social de paciente. Este dato deberá transcribirse de expediente clínico, cartilla de salud y otras medicas u otro documento con la que se recibe al paciente. Ejemplo: 1210 55 1570 1Y590R

Los efectos jurídicos del presente documento, quedan sujetos a la prestación de los servicios de la Secretaría de Salud de la Federación Mexicana de Estados Unidos Mexicanos, a partir del 1 de agosto del 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 107 de la Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial de la Federación. En consecuencia, se requiere su registro en el sistema de información de la Secretaría de Salud de la Federación Mexicana de Estados Unidos Mexicanos.

CANCELACIÓN DE REGISTRO 278




ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 02 [DOS]
"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL <small>SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</small>		
ANEXO 26 "Solicitud de material de osteosíntesis y endoprótesis" INSTRUCTIVO DE LLENADO		
No	DATO	ANOTAR
	Diagnóstico	El motivo principal de la solicitud de material de osteosíntesis o endoprótesis para el paciente que de acuerdo a criterio médico se establece para la atención de un proceso quirúrgico para la realización de procedimientos, es decir, para la aplicación de un tratamiento determinado. Ejemplo: Fractura de femur
	Número de rama	El número de la rama asignada al paciente en el Área de Explota Asistido. Ejemplo: 410
	Fechas para entrega	El día, mes y año correspondientes al momento en el cual se propaga a la clínica al paciente, así como la hora, en número de días, en el caso de estar conformados solamente por una unidad se agregará un cero (0) a la izquierda. Ejemplo: 28/04/2024 08:00hr
4	Médec que solicita (Nombre, matrícula y firma)	El nombre (s), apellido paterno y apellido materno, el número de matrícula y la firma autógrafa del Médico no Familiar tratante del paciente. Ejemplo: Nombre: Luis Antonio Caballero Gomez Matrícula: 58716x1 Firma
5	Persona del almacén que recibe (Nombre, matrícula y firma)	El nombre (s), apellido paterno y apellido materno, el número de matrícula y la firma autógrafa de Persona del almacén que recibe la solicitud. Ejemplo: Nombre: Angelica Rodriguez Perez Matrícula: 58766207 Firma

Los presentes términos de referencia constituyen el documento base para la selección de proveedores de servicios de salud en el Estado de Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, se reportará al registro de proveedores de servicios de salud del Estado de Colima. La información contenida en el presente documento es de carácter informativo y no constituye una oferta de compra. La información contenida en el presente documento es de carácter informativo y no constituye una oferta de compra. La información contenida en el presente documento es de carácter informativo y no constituye una oferta de compra.

La presente licitación se efectuará en un procedimiento de selección de proveedores de servicios de salud en el Estado de Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, se reportará al registro de proveedores de servicios de salud del Estado de Colima. La información contenida en el presente documento es de carácter informativo y no constituye una oferta de compra.

CO/2024/02694/0278

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 JEFATURA DE LICITACIONES INTERNACIONALES
 DEPARTAMENTO DE CONSULTAS


 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
SI24049**

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ANEXO 26		
"Solicitud de material de osteosíntesis y endoprótesis"		
INSTRUCTIVO DE LLENADO		
No	DATO	ANOTAR
6	Personal de SubCIEE que recibe (Nombre, matrícula y firma)	El nombre (su apellido paterno y apellido materno), el número de matrícula y la firma autógrafa del Personal de SubCIEE que recibe la solicitud. Ejemplo: Nombre: Luisa Espinoza Domínguez Matrícula: 69541265 Firma:
7	Materia solicitada	El nombre de material solicitado en cada fila por parte del Médico que programa la cirugía, así como dentro de paréntesis una E en caso de encontrarse en existencia o X en caso de no encontrarse por parte del Personal del Almacén que recibe la solicitud. Ejemplo: Tornillo número 4 (X)
8	Material alternativo	El nombre de material alternativo para el procedimiento quirúrgico programado en cada fila por parte del Médico, así como dentro de paréntesis una E en caso de encontrarse en existencia o X en caso de no encontrarse por parte del Personal del Almacén que recibe la solicitud. Ejemplo: Tornillo número 5 (E)
9	Datos del paciente	*El instructivo para esta sección se encuentra detallado en el número 3 de este instructivo de llenado.
10	Persona de quirófano que recibe (Nombre, matrícula y firma)	El nombre (su apellido paterno y apellido materno), el número de matrícula y la firma autógrafa del Personal de quirófano que recibe el material. Ejemplo: Nombre: Jorge Ruiz López Matrícula: 11048565 Firma:
11	Instrumentista (Nombre, matrícula y firma)	El nombre (su apellido paterno y apellido materno), el número de matrícula y la firma autógrafa del Instrumentista que asiste al procedimiento quirúrgico. Ejemplo: Nombre: Elizabeth García Borja

La revisión jurídica se efectúa en cualquier momento durante el desarrollo del procedimiento, de acuerdo a las condiciones de la contratación y del resultado de la investigación de hechos correspondiente. A su vez, el proveedor que sustenta sus reclamos, peticiones, quejas, y/o demás circunstancias que impliquen prescripciones, no deberá requerir, además de los requisitos, sereno y/o contrario.

El receptor jurídico del presente documento deberá ser notificado por el personal de Servicio Jurídico de la Unidad Ejecutora Colima en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.1.1.1. y 2.1.2 del Manual de Organización del Ayuntamiento de Servicios Jurídicos con base en la revisión jurídica que se le haya otorgado del procedimiento. Confinar a solicitud de la Unidad Ejecutora la disponibilidad del mismo. En consecuencia, la revisión jurídica se requiere en el momento de la recepción de la oferta.

COLIF/SEJOC/2024/010/218



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.


**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
SI24049

ANEXO 02 (DOS)

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
ANEXO 26 "Solicitud de material de osteosíntesis y endoprótesis" INSTRUCTIVO DE LLENADO		
No	DATO	ANOTAR
11	Instrumentista (Nombre, matrícula y firma)	Matrícula: 11558874 Firma
12	Cirujano (Nombre, matrícula y firma)	El nombre (si), apellido paterno y apellido materno, el número de matrícula y la firma autógrafa del Médico que realiza el procedimiento quirúrgico. Ejemplo: Nombre: Alfonso Hernández López Matrícula: 11078076 Firma
13	Materia utilizada	En cada fila el nombre de material utilizado en el procedimiento quirúrgico realizado.

El revisor jurídico se reserva el derecho de solicitar cualquier información necesaria para la revisión jurídica de los actos administrativos, en especial de los actos de ejecución de los contratos, en el momento de la revisión jurídica, para lo cual se reserva el derecho de solicitar cualquier información necesaria para la revisión jurídica de los actos administrativos, en especial de los actos de ejecución de los contratos, en el momento de la revisión jurídica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO
2024.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00**

**CONTRATO PREI:
S124049**

ANEXO 02 [DOS]

"ANEXO TECNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

ANEXO NÚMERO 4 [CUATRO] "RESUMEN DE CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD"

Consecutivo	Folio	UNIDAD MEDICA	NSS	AGREGADO MEDICO	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Procedimiento	Clave	No. Sistema	Nombre sistema	Descripción	Fecha del Procedimiento	IMPORTE SIN/IVA	IMPORTE c/iva	MEDICO
1	99 99	HCZ No.1	99999 99999	9M19S 6OR	EJEMPLO	EJEMPLO	EJEMPLO	MINIPLACAS	060.72 5.8837	Sistema 32	Cirugía Maxilofacial	PLACAS PLACA DE COMPRESION DINAMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 MEDIA LUNA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2019/12/27	4,743.49	\$5,502.44	EJEMPLO

EL "FOLIO" ES NUMERACIÓN CONTROL DEL LICITANTE CONFORME AL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS QUE REALICE.

Validó:

Nombre y firma

Subdirector Médico o jefe de servicio de Cirugía y Traumatología

La revisión jurídica se efectuó en presencia de los representantes de la Comisión de Contratación y el Subdirector de Servicios Jurídicos, quienes emitieron su opinión y la misma fue tomada en cuenta para la elaboración del presente documento. En consecuencia, se declara que el presente documento es válido y legalmente vinculante.

COLIMA, COahuila de Zaragoza, a los 27 días del mes de Diciembre del 2019.

278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL
EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 03 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA:
DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA"
DOMICILIO: _____
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ [NÚMERO DE OFICIO Y FECHA].

BENEFICIARIA:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".
DOMICILIO: _____
A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA" SE LES PODRÁ ENVIAR LA FIANZA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [correo de la empresa] y cinthia.amezcua@imss.gob.mx y/o edith.anguiano@imss.gob.mx

FIADO (S): [EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS]
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
RFC: _____
DOMICILIO: _____ [EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL].

DATOS DE LA PÓLIZA:
NÚMERO: _____ [NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA"].
MONTO ASIGNADO: _____ [CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO].
MONEDA: _____
FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.
NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE Y EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":
NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____
OBJETO: _____
MONTO DEL CONTRATO: [CON NUMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO]
MONEDA: _____
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____
TIPO: SERVICIOS.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DIVISIBLE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COALD Regional Colima en cumplimiento de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, artículo 279, inciso I, párrafo 1º y 8º del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo de Asesoría Jurídica y de Asesoría Administrativa de la COALD Regional Colima, en el número 211 del expediente y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los anexos requeridos, técnico y/o contable. En consecuencia se registra en el presente expediente.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE LEGAL CONSULTA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS
COL/JSD/DC/2024/0278



2024
Felipe Garrillo
PUERTO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL
EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 03 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

LOS TRIBUNALES FEDERALES DE COLIMA, COLIMA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA,

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

LA VALIDACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ REALIZAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX

_____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA), REPRESENTANTE LEGAL DE LA "AFIANZADORA".

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES DE \$ _____ /100 MONEDA NACIONAL) [EL MONTO NO DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO] QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL _____ [MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL ____ QUE CORRESPONDA, O EN SU CASO, DEL VALOR DEL "CONTRATO".

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO MONTO, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO. PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES DIVISIBLE.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA": SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

Los objetivos jurídicos del presente documento fueron cumplidos por la persona titular de la oficina de servicios jurídicos de la COADU Regional Colima en cumplimiento de la resolución en el número 731
 puntos 1 y 8 del Manual de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la COADU Regional Colima, en el día 15 de mayo de 2024, con lo que se declara en la presente resolución que la persona titular del Departamento Jurídico, o cualquier otro funcionario
 responsable del mismo, en consecuencia, no registra su registro bajo el folio
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, así como el resultado de la investigación de antecedentes correspondiente. Si se realiza
 sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan el procedimiento, se crea el requerimiento, se crea el contrato y/o contrato general.
 COL/2024/02/04/000278



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N ° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 03 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

CUARTA.- VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS. ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA. Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJUDICE, EN VIRTUD DE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Unidad Regional Colima en cumplimiento de sus deberes y obligaciones, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo de Asesoría Jurídica y el Departamento de Asesoría Jurídica, en el momento de su expedición, y en consecuencia, se garantiza la veracidad de los datos que contiene. En caso de que existiera alguna discrepancia entre los datos que contiene y los datos reales, la responsabilidad de ello será de quien los proporcionó.

COUJ53/DC/2024/0278

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
INASS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024**
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL
EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 03 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PUBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTIA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación procedimentaria, turnando y confirmando de la conformidad de los resultados de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las bases requeridas.

Los reportes jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la CDAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el número 231, párrafo 1 y 2 del Manual de Organización y Funciones de la Secretaría de Salud, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el presente bajo el folio:

COLJSD2024/W/278

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-129-2024
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T12924-318-00

CONTRATO PREI:
S124049

ANEXO 04 [CUATRO]
"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"



GOBIERNO DE MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Nombre completo:	Javier Napoleon Ocon Tamayo
Cargo:	Director UMH D 80 Hospital General de Subzona y Medicina Familiar 4
Área de adscripción en el IMSS:	Heroico Colegio Militar #1, Col. Centro, Tecomán, Colima, C.P. 28100
Domicilio institucional:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	javier.ocon@imss.gob.mx
Teléfono institucional:	3133247193
Evidencia del alta en el MFIJ bajo el rol de "Administrador de contrato":	
Firma de Aceptación del Cargo como Administrador de Contrato	

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Francisco Manuel Escalante Nieto
Titular de Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Elaboró: Lic. Karen Dora Vergara Callejo

Validó: Lic. Mariana T. Pelayo Cantlerás

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28050
Tel. 312 314 51 99, Extensión 111. www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

La información contenida en este documento es confidencial y de uso interno. No debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron destinados. El uso no autorizado de esta información puede acarrear sanciones administrativas y legales. Toda reproducción o copia no autorizada de este documento quedará sujeta a las sanciones correspondientes.

CD/15/02/2024/000278

OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS

